

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación  
del Área Metropolitana de San Salvador

# PLAN DE ACCIÓN 2017



Noviembre 2016



## CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN .....	3
2	ANTECEDENTES .....	4
3	OBJETIVO.....	6
4	PLAN ESTRATÉGICO COAMSS/OPAMSS .....	6
4.1	Resultados Estratégicos e Indicadores. ....	8
5	COORDINACIÓN MULTINIVEL .....	12
6	ORGANIGRAMA .....	14
6.1	Funciones del nivel directivo. ....	14
6.2	Funciones del nivel de apoyo.....	15
6.3	Funciones del nivel asesor.....	16
6.4	Funciones del nivel operativo.....	16
6.5	ESTRUCTURA ORGÁNICA COAMSS-OPAMSS AÑO 2017.....	19
7	PLANES OPERATIVOS ANUALES POR ÁREAS .....	20
8	PRESUPUESTO .....	34



## 1 PRESENTACIÓN

A partir del año 2016, el plan de acción institucional retoma los planteamientos del Plan Estratégico COAMSS/OPAMSS 2016-2020, a partir de sus áreas y objetivos estratégicos, para vincular el trabajo anual de las distintas dependencias de la OPAMSS con el enfoque de este plan.

De lo antes expuesto, los resultados alcanzados durante 2016 incluyen entre otros, la finalización de la propuesta del Esquema Director, como instrumento de planificación urbano y territorial, conjuntamente con la actualización del Reglamento a la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños; la puesta en funcionamiento de las Mesas Técnicas Especializadas del Consejo de Desarrollo Metropolitano, CODEMET; y el fortalecimiento del observatorio metropolitano, a partir de la aplicación de la metodología de prosperidad de las ciudades, diseñada por ONU-HABITAT.

Para 2017, se apuesta a la continuidad de aquellas acciones estratégicas o prioritarias, como por ejemplo, la aplicación del Esquema Director que orienta el crecimiento futuro de la ciudad para los próximos quince años; el fortalecimiento de la estructura de funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano, CODEMET, como espacio de coordinación, concertación y gestión de iniciativas estratégicas que tengan impacto en el territorio metropolitano; y la construcción de indicadores del observatorio metropolitano, a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre las más relevantes.

Así, en este documento, se describen antecedentes que orientan el plan de acción para el próximo año, así como el objetivo que se persigue, para luego hacer referencia a los elementos principales del plan estratégico. En seguida, se plantean los mecanismos de coordinación, entre los distintos niveles de la oficina, que permitan una ejecución eficiente y eficaz de los resultados propuestos desde cada área. Sumado a lo anterior, se propone una coordinación multinivel con instancias del Gobierno Central, principalmente en el marco del funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano y finalmente, con otros actores claves.

Posteriormente, se presenta el organigrama institucional, donde se detallan las principales funciones de los distintos niveles de trabajo.

Enseguida, se presentan los planes operativos anuales por áreas, donde se detallan los resultados, indicadores, fuentes de verificación, actividades, tiempos, fuente de financiamiento y riesgos, todo lo anterior, teniendo un objetivo específico vinculado directamente a los objetivos del Plan Estratégico.

Finalmente, se incluye el presupuesto institucional.

## 2 ANTECEDENTES

De cara a la puesta en marcha del Plan de Acción 2017, es necesario poner en contexto planteamientos y resultados de actividades en las que COAMSS/OPAMSS ha tenido una participación directa en el último año, aquellas en las que se han propuesto acciones a ejecutarse en el área metropolitana y temáticas clave que deben retomarse desde el nivel metropolitano, todas ellas con incidencia en el trabajo institucional y en el desarrollo territorial.

La primera actividad, está vinculada al sexto **Foro de Innovación Sustentable 2015**, conocido como COP 21, y la Contribución Prevista Nacionalmente Determinada (CPND) que El Salvador presentó, a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y que se concreta bajo la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.

En relación a las contribuciones, que se vinculan con el AMSS, se propone lo siguiente:

1. Actualización de la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de los Municipios Aledaños y su reglamento, antes de 2019;
2. Desarrollar un Plan Inicial de Adaptación al Cambio Climático, antes del 2018;
3. Plan director para una gestión sustentable de las aguas lluvias, antes del 2019;
4. Realizar inversiones en lagunas de laminación para el control de inundaciones, entre 2018 y 2025;
5. Elaborar el diagnóstico de medidas estructurales y no estructurales de infraestructura para la adaptación al cambio climático en áreas urbanas (caso de estudio en el AMSS);
6. Puesta en marcha de la segunda etapa del Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador, SITRAMSS;
7. Promover una movilidad limpia, en el periodo 2018-2025.

De los puntos antes citados y dada la competencia directa en la aplicación de estas contribuciones, la oficina está avanzado en la actualización del marco reglamentario para el AMSS, identificando los componentes prioritarios, pero con una mirada a poder modernizar este instrumento normativo en su totalidad. Y para las siguientes contribuciones, será necesaria la coordinación y el trabajo conjunto, aprovechando el espacio de articulación del CODEMET.

La segunda actividad, guarda relación con la implementación de la **Nueva Agenda Urbana (NAU)**, derivada de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, denominada **Hábitat III, 2016**, donde COAMSS/OPAMSS participó como parte de la delegación oficial de El Salvador y donde se visualiza que las áreas metropolitanas juegan un papel cada vez más estratégico en la estructura de las ciudades a nivel mundial.

Específicamente, la NAU identifica algunos aspectos que son necesarios poderlos abordar, entre ellos:



1. Implementación de la gobernanza metropolitana multinivel, que permita contar con la autoridad y recursos necesarios para manejar los problemas urbanos, metropolitanos y territoriales;
2. Promover la implementación de la planificación urbana y territorial sustentable, incluyendo los planes de escala metropolitana, para asegurar las sinergias entre las áreas urbanas;
3. Promover espacios públicos seguros, accesibles, de calidad, que funcionen como espacios de interacción social e inclusión, intercambio económico y de bienestar para la población;
4. Promover el desarrollo de instrumentos de diseño y planificación urbana, que apoyen el manejo sustentable y el uso de los recursos naturales, incluyendo el recurso suelo, la compactación y densificación, el policentrismo y la mixtura de usos;
5. Apoyar las estrategias de desarrollo espacial que tomen en cuenta procesos de renovación urbana planificando la provisión y accesibilidad de infraestructura y servicio, la densidad poblacional, el diseño compacto de ciudad y la integración de asentamientos en condiciones de marginalización; e
6. Integrar la reducción de riesgo a desastres, mitigación y adaptación al cambio climático a partir de procesos de planificación y desarrollo urbano y territorial.

Asimismo, como parte del posicionamiento de El Salvador en este evento, desde COAMSS/OPAMSS se identificaron tres aspectos a incorporar: 1/ Fortalecer la institucionalidad metropolitana (Consejo de Desarrollo Metropolitano, CODEMET) como enlace entre las necesidades que demandan los territorios de los municipios del AMSS y las inversiones proyectadas desde las Carteras de Estado; 2/ Apoyar acciones encaminadas a garantizar los principios y medidas suscritas en la Declaración de Montreal sobre Áreas Metropolitanas, de la cual, el COAMSS/OPAMSS formó parte; y 3/ Promover y apoyar propuestas de mecanismos de financiamiento regional y metropolitano, principalmente los relacionados a la gestión de suelo urbano y la captación y redistribución de rentas urbanas.

De esta Nueva Agenda Urbana, las instancias metropolitanas han avanzado a partir de la elaboración y aprobación del Esquema Director, como instrumento de planificación metropolitano, que contiene elementos descritos en esta agenda, como la gestión de espacios públicos, la construcción de una ciudad compacta, la mixtura de usos, la apuesta por una movilidad sostenible, entre otros. Y también se está trabajando en la actualización del RLDOT-AMSS, donde además de incluir la normativa del Esquema Director, se visualizan otros elementos que deben ser analizados e incorporados para dar respuesta a lo definido en esta agenda.

Finalmente, es importante la revisión de los **objetivos de desarrollo sostenible, ODS**, adoptados a partir de 2015, de donde se retoma específicamente el objetivo 11, que guarda relación con lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y dentro de las metas propuestas se tienen, entre otras:

1. Que para 2030 se debe aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa e integrada de los asentamientos humanos;
2. Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad;

Si bien, hay aspectos que aún deben retomarse y analizarse, desde COAMSS/OPAMSS se ha asumido el reto de avanzar hacia un desarrollo sostenible, apostándole a reforzar el posicionamiento de esta metrópoli por la importancia que ostenta a nivel nacional y las posibilidades que se presentan a futuro, por lo que el plan de acción es la hoja de ruta que permite dar respuesta año con año, a los posicionamientos de nivel mundial sobre como poder aspirar a un territorio resiliente, seguro, compacto, incluyente y competitivo.

### 3 OBJETIVO

El objetivo del Plan de Acción Institucional 2017, es dar continuidad a las áreas y objetivos plasmados en el Plan Estratégico COAMSS/OPAMSS 2016-2020, que puedan abonar a los desafíos institucionales en materia de desarrollo territorial.

### 4 PLAN ESTRATÉGICO COAMSS/OPAMSS

Tal como al principio se apuntaba, es fundamental que todo plan de acción se apoye en los objetivos y áreas del Plan Estratégico Institucional, ya que al ser este un instrumento de largo alcance, recoge elementos prioritarios de la institucionalidad metropolitana sobre los que deben construirse los planes operativos anuales.

A continuación, se presenta de manera esquemática los elementos principales de dicho plan.





Figura No. 1. Esquema del Plan Estratégico COAMSS/OPAMSS 2016-2020.  
 Fuente. Elaboración Propia.

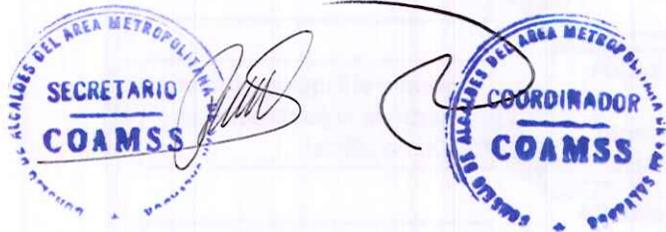


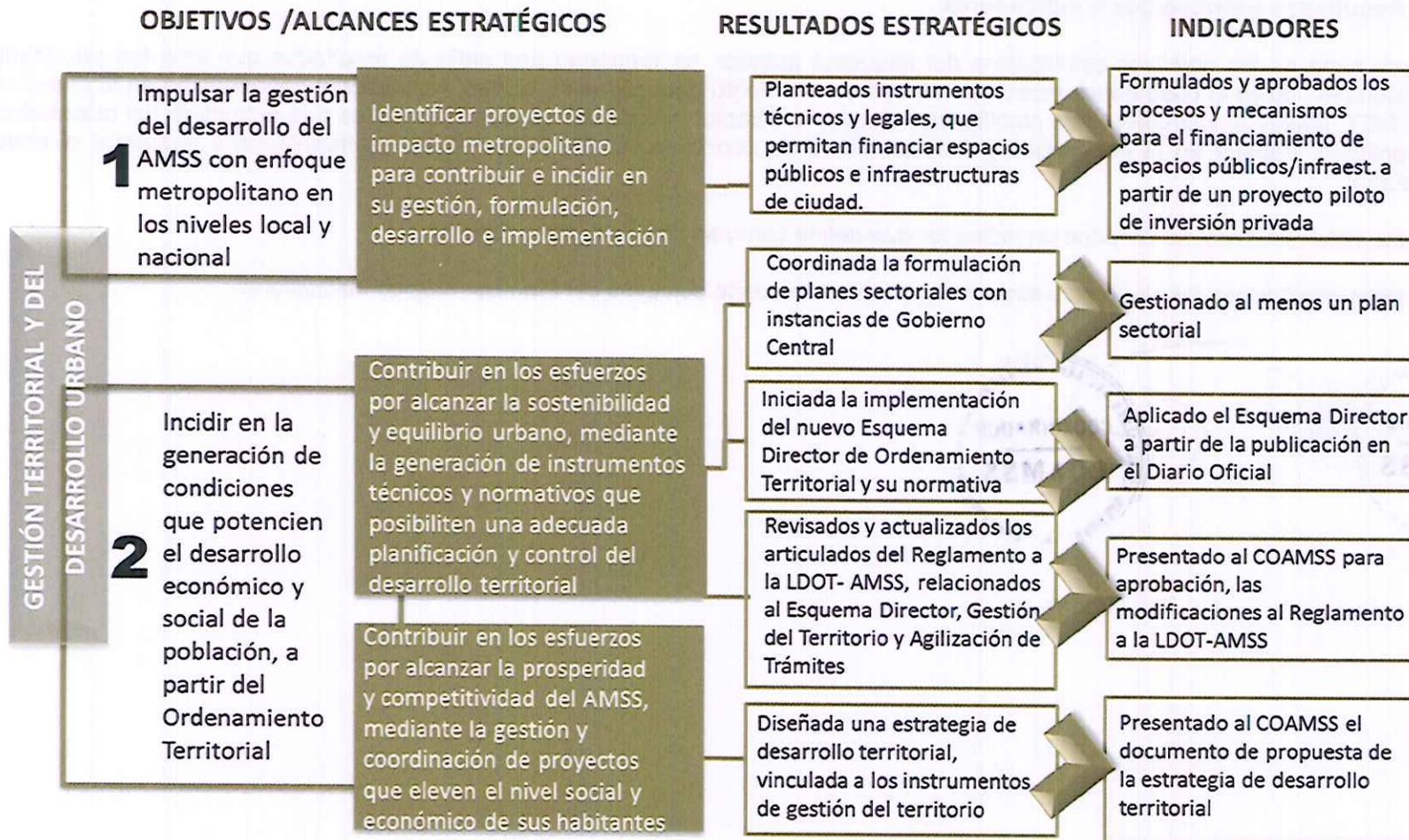
#### 4.1 Resultados Estratégicos e Indicadores.

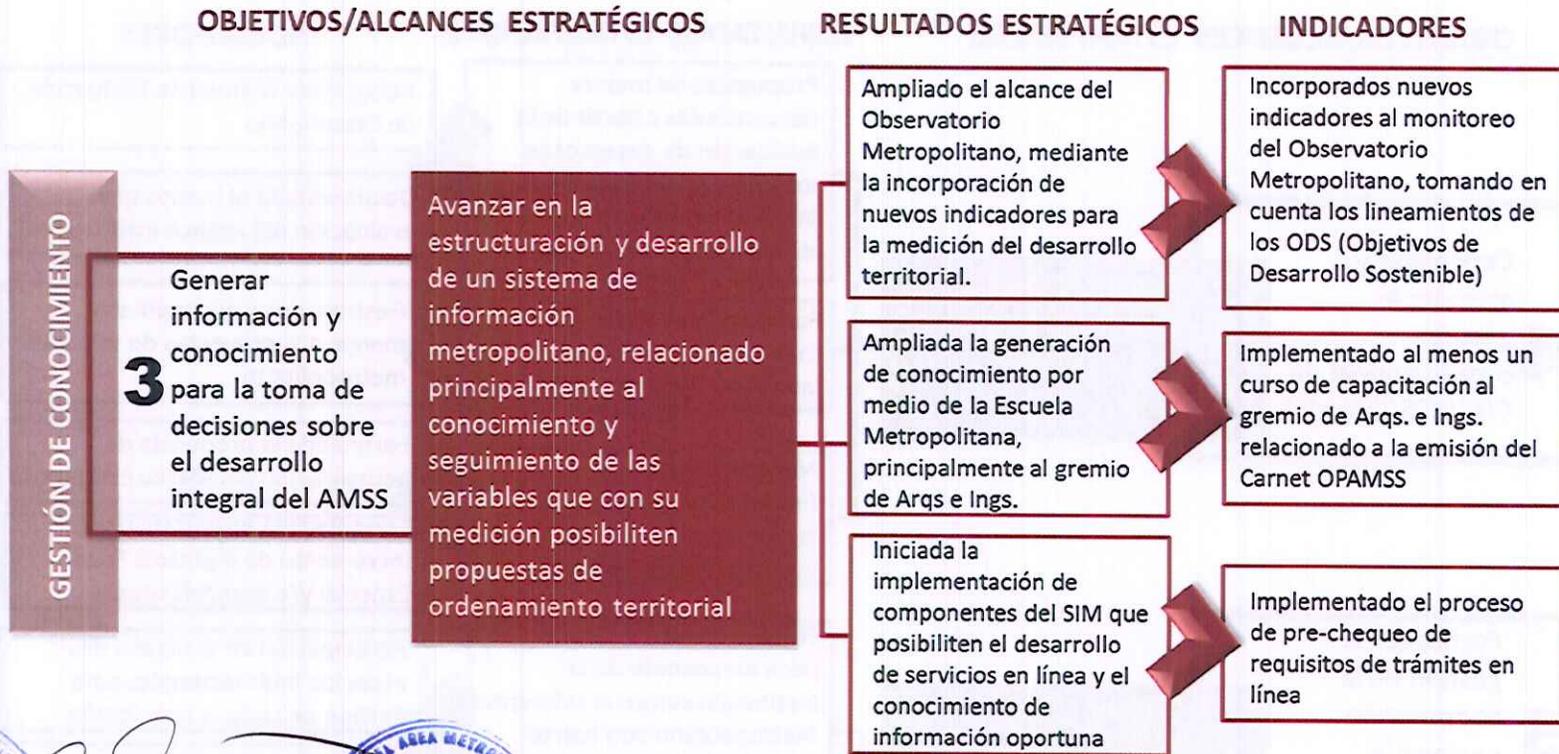
Sobre la base de los objetivos estratégicos del esquema anterior, se proponen una serie de resultados que abordan prioridades institucionales, tal es el caso de los instrumentos de financiamiento para obras de ciudad, fortalecer la coordinación en el marco del CODEMET, aplicar el instrumento de planificación Esquema Director, incorporar nuevos indicadores a la estructura del observatorio metropolitano, trabajar en la generación y fortalecimiento de conocimiento desde la escuela metropolitana y actualizar el marco estatutario.

Así para cada resultado, se propone un indicador que define como se concreta dicho resultado.

Importante resaltar que los siguientes esquemas, retoman los cinco objetivos del Plan Estratégico Institucional.







SECRETARIO  
COAMSS

COORDINADOR  
COAMSS



## 5 COORDINACIÓN MULTINIVEL

La implementación de los resultados propuestos en el Plan de Acción Institucional, requiere la debida coordinación tanto a nivel de COAMSS/OPAMSS, como con otras instancias que están vinculadas al trabajo del organismo metropolitano, ya sea porque apoyan financieramente la ejecución de proyectos, o porque forman parte de espacios de gestión territorial.

**Con el COAMSS:** La coordinación se realiza a través de las Comisiones de Trabajo conformadas por los alcaldes y alcaldesas de este organismo político, con el apoyo de facilitadores técnicos. Importante mencionar que estas comisiones han sido sometidas a un proceso de modificación, sobre la base del Plan Estratégico vigente, lo cual ha sido aprobado por el COAMSS, quedando de la siguiente manera:

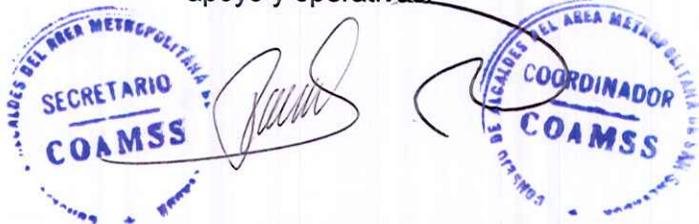
- Comisión de Desarrollo Institucional  
Facilitador: Dirección Ejecutiva con apoyo de la Asistencia Ejecutiva y Gestión Estratégica del COAMSS
- Comisión de Gestión del Desarrollo Económico y Cohesión Social  
Facilitador: Subdirección de Desarrollo Social y Económico y la Jefatura de Desarrollo Económico y Cohesión Social
- Comisión de Gestión del Territorio, Medio Ambiente y Riesgos  
Facilitador: Subdirecciones de Planificación e Investigación y Jefaturas de la Unidades de Planificación y Ambiental
- Comisión de Gestión Salud y Manejo de Desechos Sólidos  
Facilitador: Subdirección de Desarrollo Social y Económico, Jefatura de la Unidad de Residuos Sólidos y Técnico de Extensión y Educación Sanitaria.

También es importante destacar el papel de la Asistencia Ejecutiva y Gestión Estratégica de COAMSS, para canalizar solicitudes que se dirijan a las distintas comisiones de COAMSS y al pleno de este organismo.

**Con la Dirección Ejecutiva:** Los niveles de coordinación entre el COAMSS y la Dirección Ejecutiva se realizan a través de reuniones con la Comisión de Desarrollo Institucional y en las sesiones de COAMSS que se efectúan dos veces al mes.

**Entre los niveles Directivo, Asesor, de Apoyo y Operativo:** Dependiendo de la naturaleza de los resultados y actividades definidas en el Plan de Acción, se busca una coordinación con los niveles más afines, con el objeto de cumplir con lo previsto en dicho plan.

Para determinadas actividades se genera una coordinación bilateral entre la Dirección Ejecutiva y las diferentes áreas asesoras, de apoyo y operativas.



Cuando los resultados involucran áreas de los diferentes niveles, se proponen equipos de trabajo para asignar tareas específicas a todos los miembros.

**Con Instancias del Gobierno Central:** La articulación de esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno, es fundamental cuando distintas dependencias, en este caso del Gobierno Central, ejecutan iniciativas de distinta naturaleza en el área metropolitana.

Particularmente con la puesta en funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano, CODEMET, donde participa COAMSS/OPAMSS e Instituciones de Gobierno, la coordinación se vuelve fundamental.

Esta estructura que funciona desde octubre de 2015 y que durante 2016 ha puesto en funcionamiento cinco mesas técnicas especializadas, se espera que pueda consolidarse en los próximos años, como enlace entre las necesidades que demandan los territorios de los municipios del AMSS y las inversiones proyectadas desde las Carteras de Estado.

**Con otros actores:** Existen otras instancias con las que se pueden generar sinergias, dependiendo de las iniciativas que se concreten, tal es el caso de cooperantes internacionales, universidades, sector privado, organismos no gubernamentales y redes internacionales de áreas metropolitanas.

En el caso de cooperantes internacionales, para la formulación y seguimiento de proyectos de cooperación internacional, se efectúa una coordinación entre los referentes de dichos proyectos por parte de la OPAMSS, con los responsables de las instancias de cooperación, a efecto de generar una comunicación fluida para dar respuesta a lo propuesto en el marco lógico y a las actividades previstas en los planes operativos de cada proyecto. Algunas iniciativas apoyadas por este tipo de cooperación, demandan incluso la coordinación con socios estratégicos o con redes de actores que apoyan la consecución de objetivos y resultados.

En el caso de las redes de áreas metropolitanas, COAMSS/OPAMSS es miembro de la Red de Áreas Metropolitanas para las Américas, RAMA y de la Asociación Mundial Metrópolis, organismos que permiten el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como la posibilidad de acceder a proyectos de financiamiento para abordar temas estratégicos metropolitanos y la participación en diferentes eventos donde se discuten temáticas de gobernanza metropolitana, financiamiento, movilidad sostenible, gestión urbana, entre otras.

## 6 ORGANIGRAMA

La implementación de este plan de acción requiere definir las principales funciones de los niveles de trabajo en que se organiza la institucionalidad COAMSS/OPAMSS, considerando los retos que se plantean para el año 2017.

### 6.1 Funciones del nivel directivo.

Este nivel presenta una función de orientación estratégica sobre la organización. Dirige y organiza los ejercicios de planeación estratégica para dar rumbo a las actividades institucionales, tomando decisiones sobre estructura, objetivos, funciones y personas. Por el hecho de contar con un Consejo de Alcaldes como autoridad máxima, con sus correspondientes Comisiones de Trabajo, representa un 7.29% del personal de la institución. Esta área únicamente incluye a COAMSS y Dirección Ejecutiva.

**Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador.** El seguimiento que este Consejo brinda al trabajo que desarrolla la OPAMSS, se efectúa a través de las siguientes comisiones de trabajo:

#### Comisión de Desarrollo Institucional.

- a. Dar seguimiento al Plan Estratégico COAMSS/OPAMSS y al Plan de Acción Institucional de la OPAMSS;
- b. Apoyar y dar seguimiento a las iniciativas que se propongan por parte de la OPAMSS encaminadas a fortalecer el desarrollo del AMSS;
- c. Dar seguimiento y visto bueno al marco estatutario, legal y reglamentario de nivel metropolitano propuesto por la OPAMSS;
- d. Liderar y dar seguimiento a la coordinación multinivel que debe impulsarse para fortalecer la institucionalidad metropolitana.

#### Comisión de Gestión del Desarrollo Económico y Cohesión Social

- a. Promover y dar seguimiento a todas las acciones que impulsen el desarrollo económico territorial y su vinculación socio espacial en el nivel metropolitano;
- b. Apoyar procesos de desarrollo económico local que generen impacto en el territorio;
- c. Promover y dar seguimiento a las acciones vinculadas con el desarrollo y fortalecimiento de la cohesión social;

#### Comisión de Gestión del Territorio, Medio Ambiente y Riesgos

- a. Dar seguimiento a los procesos de actualización de instrumentos de planificación urbano y territoriales, de escala metropolitana y local;
- b. Apoyar la actualización del marco legal y reglamentario en los componentes que sean propuestos por la OPAMSS;



- c. Conocer y dar seguimiento a todas las acciones que impulsen el desarrollo territorial y su vinculación con el desarrollo socioeconómico en el AMSS;
- d. Apoyar el fortalecimiento técnico para impulsar mecanismos de financiamiento a nivel metropolitano que permitan desarrollar obras de ciudad;
- e. Apoyar acciones encaminadas a promover el derecho a la ciudad;
- f. Dar seguimiento a los procesos vinculados con la gestión ambiental y de riesgos a nivel metropolitano;

#### **Comisión de Gestión de Salud y Manejo de Desechos Sólidos**

- a. Promover y dar seguimiento a las iniciativas vinculadas a la gestión de residuos sólidos;
- b. Promover y apoyar iniciativas metropolitanas de salud pública.

#### **Dirección Ejecutiva.**

- a. Velar por el cumplimiento de los objetivos y funciones de la OPAMSS.
- b. Asesorar al Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador en aspectos vinculados al trabajo de la OPAMSS.
- c. Dirigir la realización de los estudios necesarios para el cumplimiento de las funciones de la OPAMSS y otros específicos a solicitud del COAMSS.
- d. Representar y servir de vínculo entre el COAMSS e instituciones nacionales e internacionales.
- e. Desempeñar las comisiones que le fueren asignadas por el COAMSS.
- f. Definir los objetivos y metas para la implementación de planes, políticas, programas y proyectos específicos de desarrollo urbano y social, en coordinación con las instituciones públicas o privadas especializadas en esta materia.
- g. Planificar el buen funcionamiento de la organización administrativa de la OPAMSS, basado en el mejoramiento de los métodos de trabajo organizados.
- h. Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la OPAMSS.

#### **6.2 Funciones del nivel de apoyo.**

Este nivel se encarga de administrar, manejar las finanzas y los temas contables y de presupuesto, brindar mantenimiento y en general, dar el apoyo logístico que la institución requiere. Ofrece el soporte documental y registral que sustenta las operaciones de la institución, dotándola de formalidad y legalidad en la ejecución de sus actividades. Esta área debe mantenerse en el rango del 10% al 20% y puede aumentar su número de miembros en la medida que las necesidades del área operativa crezcan de manera que se justifique su incremento. Está compuesta por Administración, Unidad Financiera Institucional e Informática, representando el 12.50% de la institución.

### 6.3 Funciones del nivel asesor.

Su función consiste en brindar consultoría interna a la institución a partir de sus conocimientos especializados. El tamaño de esta área debe estar en un rango entre el 10% y el 15% de la organización, ya que la naturaleza de su función implica la descentralización de la mayor parte de procesos. Actualmente representa el 21.88% de la institución y la componen la Unidad Jurídica, Recursos Humanos, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Sistema de Información Metropolitano y Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia.

### 6.4 Funciones del nivel operativo.

Donde se desarrollan las actividades que le dan sentido a la institución para responder a las necesidades para las que fue creada y sobre la base de la planeación estratégica. En este nivel se dan las actividades principales y hacia las cuales deben ir orientados los apoyos o asesorías de los otros niveles institucionales. El rango de tamaño debe estar entre un 55% y un 65%, actualmente representa el 58.33% de la institución; su incremento en número de personal da lugar al crecimiento de las áreas de asesoría y de apoyo, que se encargan de responder a las necesidades de la operación para su óptimo funcionamiento.

#### Subdirección de Control del Desarrollo Urbano.

Tiene como responsabilidad dar curso legal a los trámites necesarios para: Calificar el uso del suelo, definir alineamientos viales y zonas de retiro; obtener el aval del municipio para la realización de proyectos, mediante el trámite de revisión vial y zonificación; el otorgamiento de permisos de parcelación o construcción; así también, recepciones de obras a todo proyecto a realizar en el AMSS, que cumpla con los requerimientos establecidos en los instrumentos de ordenamiento que define la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del AMSS y de sus Municipios Aledaños.

En los últimos años, ha retomado iniciativas vinculadas a la modernización institucional, específicamente a la agilización de trámites, para ello desarrolló una matriz de riesgos y estableció una categorización de proyectos, particularmente en los trámites de Calificación de Lugar y Permiso de Construcción, lo que ha significado una reducción en los tiempos de respuesta. En esta misma línea, inició un proceso para la actualización del Reglamento a la LDOT-AMSS, a partir de identificar componentes del mismo que deben ser modificados ya sea para incorporar nuevos elementos o enfoques que contribuyan a generar un mejor desarrollo de los proyectos. Particularmente, en el último año, se ha analizado la armonización del componente de requisitos con respecto a la matriz de evaluación de proyectos, planteándonos como siguiente paso la coherencia con lo establecido por el Esquema Director.

Asimismo, se ha creado el Manual de Criterios Técnicos, el cual tiene como finalidad mejorar la capacidad de análisis de los técnicos de la subdirección, unificar criterios, sistematizar y gestionar el conocimiento generado de los procesos y/o criterios implementados para la resolución de trámites a partir del estudio de casos de similar naturaleza o complejidad.



Finalmente, en línea de la actualización de instrumentos de regulación, se está contribuyendo en definir parte de la nueva normativa que respaldará la actuación del Esquema Director, a la fecha ya se cuenta con una propuesta de la norma de estacionamiento para usos habitacionales, industriales, comercio y servicios. Asimismo, se participa en las discusiones del proceso que lidera la Subdirección de Planificación para el resto de la norma.

#### **Subdirección de Planificación e Investigación.**

Entre sus competencias se encuentra el proponer y promover el crecimiento y desarrollo de los municipios que integran el Área Metropolitana de San Salvador, a través de la planificación territorial con la incorporación de la gestión ambiental y la gestión de riesgos, buscando un uso racional del suelo que se adecúe a la dimensión del cambio climático, las inversiones público-privadas, en concordancia con los lineamientos planteados en las políticas públicas metropolitanas y en el recién aprobado Esquema Director.

Desde esta subdirección, se ha dirigido la actualización de instrumentos de planificación, contándose desde el año 2016, con el Esquema Director, que sustituye el Metroplan 2000, del año 1989 y que plantea la incorporación de estrategias vinculadas a la gestión de espacios públicos y a incidir en una movilidad sostenible. Asimismo, se proponen nuevas regulaciones al uso del suelo y estándares urbanísticos que permitan un desarrollo compacto, favoreciendo la densificación en altura.

Como complemento a este instrumento, se está trabajando en la normativa que será incorporada como adendas al RLDOT-AMSS, para lo cual se está revisando en su totalidad el reglamento, pero priorizando los apartados que serán modificados en una primera fase.

#### **Subdirección de Desarrollo Social y Económico.**

Promover y facilitar las actividades de cohesión social, desarrollo económico, gestión de residuos sólidos y mejoramiento de capacidades técnicas y organizacionales del AMSS, mediante la formulación y gestión de programas y proyectos impulsando iniciativas que contribuyan a transformar y mejorar las capacidades gestoras de sectores de la población metropolitana de bajos recursos económicos.

Desde la Unidad de Desarrollo Económico y Cohesión Social se ha apoyado la creación y promoción de mecanismos e instrumentos para el desarrollo económico local y cohesión social a través de dos proyectos: prevención de violencia y desarrollo económico local en el AMSS (AACID) y Emprendedurismo social y ecogestión de residuos sólidos del AMSS, RESSOC (AMB). Para el primero se ha trabajado en conjunto con municipalidades para la dinamización de dos espacios públicos metropolitanos, se han realizado capacitaciones en temas relacionados con participación ciudadana, prevención de violencia, gestión de conflictos en los cuales han participado las 14 municipalidades del AMSS y OPAMSS, talleres de gestión de conflicto a través del arte, Festival Metropolitano por

la Paz, Juegos Metropolitanos por la Paz, cine forum construyamos equidad y convivencia en el AMSS, entrega de capital semilla a 211 emprendedores y trabajo conjunto con los Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV).

En el caso de RESSOC se ha desarrollado un trabajo coordinado con las 5 municipalidades del proyecto, a partir de lo cual se han generado sinergias para apoyar el desarrollo de las actividades inherentes a las 7 cooperativas, la planta de separación, el huerto urbano, la refferierie y las dos empresas de economía mixta ESAMSS SEM y ECOESAMSS SEM.

En relación a la Unidad de Manejo de Empresas y Residuos Sólidos, se ha apoyado la gestión y funcionamiento de las dos empresas de economía mixta ESAMSS SEM y ECOESAMSS SEM, así como el apoyo técnico al COAMSS/OPAMSS y a las 14 municipalidades del AMSS en cuanto a la gestión de los residuos sólidos, la relación con la empresa MIDES y el trabajo conjunto de la Hoja de Ruta con el MARN. Ha sido importante para este año la presentación ante el MARN del posicionamiento metropolitano ante la propuesta de anteproyecto de Ley de Residuos realizada por dicha cartera de Estado. Se han planificado las acciones que sustentarán el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos del AMSS, el cual se formulará en 2017. Además, se ha realizado el diagnóstico del Plan Metropolitano de Salud Urbano, el cual registrará el accionar de las municipalidades y sus clínicas en relación con el MINSAL.

Dentro de la Escuela Metropolitana de Desarrollo Local (EMDL) se ha apoyado el mejoramiento de las capacidades técnicas y competencias organizacionales del equipo laboral de la OPAMSS y el personal técnico de las municipalidades, mediante el desarrollo de jornadas, cursos y talleres, poniendo de relevancia la importancia de la gestión del conocimiento. Durante 2016 ha participado activamente en los cursos promovidos por AACID, premio a la Calidad de OPAMSS, participación en CONSTRUEXPO, desarrollo de jornadas Pensemos Metro. Importante tomar en cuenta que durante 2016 se sentaron las bases del Plan de Negocios de la Escuela, con el objetivo de convertirla en una fuente de financiamiento para la OPAMSS, lo cual se pondrá en marcha en 2017.

A continuación, se presenta la estructura orgánica propuesta para el año 2017.

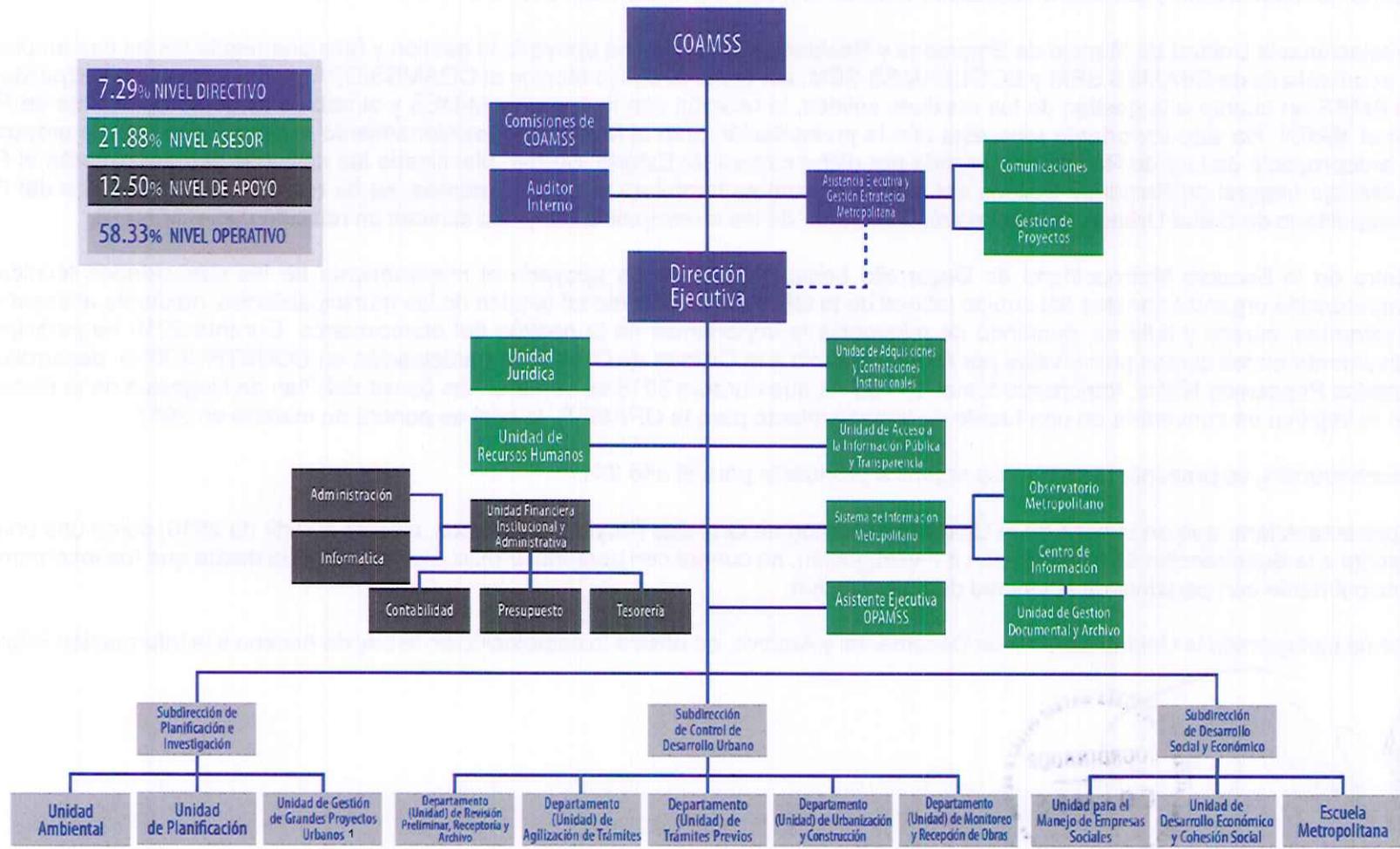
Importante aclarar que en el caso de la Unidad de Gestión de Grandes Proyectos Urbanos, creada a partir de 2016, como una unidad adscrita a la Subdirección de Planificación e Investigación, no cuenta con personal propio, siendo apoyada desde que fue incorporada, principalmente con personal de la Unidad de Planificación.

Y se ha incorporado la Unidad de Gestión Documental y Archivo, en base a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública.



6.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA COAMSS-OPAMSS AÑO 2017

### ORGANIGRAMA DEL COAMSS/OPAMSS



<sup>1</sup> La Unidad de Gestión de Grandes Proyectos Urbanos continuará fortaleciéndose con personal de otras unidades.



## 7. PLANES OPERATIVOS ANUALES POR ÁREAS

Los planes operativos reflejan las actividades prioritarias de la OPAMSS, para ser desarrolladas durante el año y parten de la continuidad de las áreas y objetivos del Plan Estratégico vigente.

Las áreas que presentan los respectivos planes operativos, son las siguientes:

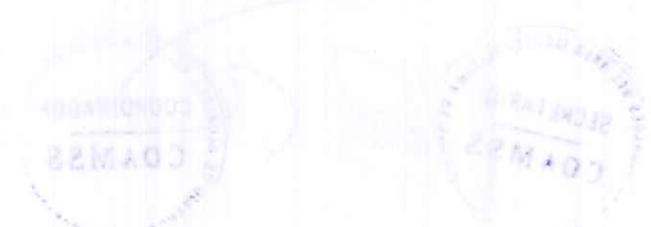
1. Dirección Ejecutiva
2. Subdirección de Control del Desarrollo Urbano
3. Subdirección de Planificación e Investigación
4. Subdirección de Desarrollo Social y Económico
5. Asistencia Ejecutiva y Gestión Estratégica Metropolitana
6. Unidad Financiera Institucional y Administrativa
7. Sistema de Información Metropolitano
8. Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia
9. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales
10. Unidad de Recursos Humanos
11. Unidad Jurídica
12. Auditoría Interna

Este POA se construye a partir de la identificación de objetivos específicos y resultados, indicando cuales son las actividades específicas, tiempos y responsables, tal como puede verse en la siguiente tabla.



Contenido Plan Operativo Anual							
<b>Objetivo Estratégico:</b> Describe los grandes objetivos que se desprenden del Plan Estratégico.							
<b>Objetivo Específico:</b> Describe los efectos esperados de la ejecución del plan para las personas, territorio e institución. Estos objetivos deben resaltar los cambios que el plan va a conseguir si este es implementado con éxito y en tiempo.							
Resultados	Indicadores	Fuente de Verificación	Actividades	Tiempo	Responsable	Fuente de Financiamiento	Riesgo
Son el producto directo, tangible y específico de las actividades del POA.	Determinan los elementos o contenidos del logro establecido en el resultado.	Responde a la pregunta, ¿cómo verifico el indicador?	Es una acción necesaria para transformar insumos datos en resultados planificados dentro de un periodo de tiempo especificado.	Calendariza el inicio y fin de las actividades y muestra la relación tiempo-producto.	Persona que se hace cargo de asegurar la ejecución de la actividad.	Definición de la fuente de donde provienen los fondos.	Sucesos que pueden afectar el logro de los resultados.

Importante mencionar que los POA de cada área se someten a procesos de revisión y seguimiento, a efecto de verificar el nivel de cumplimiento de los resultados o de efectuar las modificaciones o ajustes que sean pertinentes de acuerdo a los objetivos propuestos. Así, para el año 2017, se propone realizar revisiones trimestrales por parte de la Dirección Ejecutiva, donde se presenten los avances y la reprogramación de algunas actividades que así lo ameriten.



PLAN OPERATIVO SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DEL DESARROLLO URBANO 2017

OBJETIVO ESTRATEGICO 2 : Incidir en la generación de condiciones que potencien el desarrollo económico y social de la población a partir del ordenamiento territorial

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Contribuir al ordenamiento del territorial mediante la aplicación de mecanismos e instrumentos de regulación vigente

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	TIEMPO (MESES)												RESPONSABLES	PRESUPUESTO (FUENTE)	RIESGO			
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
R1. Atendidas y emitidas las solicitudes de trámites	A finales de 2017 se han resuelto 2000 solicitudes de trámites, manteniendo un 5% por debajo de los tiempos de respuesta de la Ley de Agilización Trámites en los Trámites Previos	Resoluciones	Brindar asesoría al usuario sobre los procesos, requisitos, formularios u otra información para el ingreso de trámites														Departamento de Preliminar, Receptoría y Archivo	Fondos Propios	Proceso clave 1 (Facultades y competencias de la OPAMSS); Riesgo Estratégico: Cambio en la normativa vigente. Proceso clave 4 (Proceso de otorgamiento de permisos); Riesgo país: Incremento en la complejidad los proyectos o aumento del volumen de solicitudes esperadas; Desaceleración de la industria de la construcción. Proceso clave 10 (Factores externos que afectan las operaciones institucionales) Riesgo operativo: Aumento de violencia e inseguridad que obstaculice el trabajo de campo.		
			Ingresar solicitudes de trámites																		
			Realizar el análisis técnico																		
			Actualizar periódicamente la base de datos: SIG/ TRAMITES																	Departamentos y Unidades	
			Realizar el seguimiento trimestral a tiempos de respuesta																	Subdirección con el apoyo de SIM y Depto. de Revisión Preliminar	
	Al finalizar el año se han realizado al menos 12 asesorías al usuario (privados e instituciones públicas) a través de las reuniones de Jefaturas, Dirección Ejecutiva y Subdirecciones, para proyectos estratégicos o atípicos en el AMSS.	Documento de marco normativo, bitácoras de reunión, actas	Elaborar y validar marco normativo e instrumentos para la mejora de la operatividad y eficiencia de las reuniones de Jefaturas, Dirección Ejecutiva y Subdirecciones																	Subdirección y Jefaturas de Control con el apoyo de la Unidad Jurídica	
			Implementar marco normativo e instrumentos para la mejora de la operatividad y eficiencia de las reuniones de Jefaturas, Dirección Ejecutiva y Subdirecciones																		
			Atender reuniones por parte de nuestros usuarios (privados e instituciones públicas) para consultas de proyectos estratégicos o atípicos en el AMSS																		Dirección Ejecutiva, Subdirección y Jefaturas de Control
			Divulgar el espacio del comité de de evaluación de proyectos y su marco normativo, como mecanismo de asesoría al usuario e instituciones públicas para proyectos estratégicos o atípicos en el AMSS																		Dirección Ejecutiva, Comunicaciones, Subdirección y Jefaturas de Control

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Mejorar los contenidos de los instrumentos y herramientas de regulación vigente para el fortalecimiento de los procesos de control del desarrollo en el AMSS

R1. Elaborada y avalada propuesta de mejora integral al Reglamento	Al finalizar el año 2017 ha sido elaborada, aprobada y publicada la propuesta de reforma homologada al enfoque del esquema director y normativa vigente para el Reglamento, en el componente Requisitos, por parte del COAMSS.	Publicación en D.O.	Realizar plan de trabajo de propuesta de mejora de RDLOT-AMSS													Subdirección y Unidad Jurídica	Fondos Propios	Proceso clave 1 (Facultades y competencias de la OPAMSS); Riesgo Estratégico: dilatación o no aprobación por parte del COAMSS		
			Elaborar propuesta de mejora del RDLOT-AMSS en particular a lo que se refiere a requisitos																Subdirección y Jefaturas de Control	
			Presentar propuesta de mejora del RDLOT-AMSS ante la Comisión del Territorio y COAMSS																	Subdirección de Control
			Publicar el documento aprobado en el Diario oficial																	Unidad Jurídica
R.2 Revisados y actualizados los instrumentos para el análisis técnico de la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano	Al finalizar el 2017 se ha revisado y actualizado el manual de criterios técnicos de la Subdirección de Control al Desarrollo Urbano	Manual actualizado incluido en el listado de documentos SIM	Realizar el proceso de revisión y actualización del Manual de criterios técnicos													Subdirección, Jefaturas y técnicos de Control	Fondos Propios	Proceso clave 3 (Proceso de planificación del territorio); Riesgo Operativo: Dilatación de los tiempos de ejecución de las otras unidades.		
			Taller de divulgación de actualizaciones de manual																Subdirección y Jefaturas de Control	
	Al finalizar el 2017 se ha introducido un mecanismo de pre-chequeo de Trámites Previos en línea a través del SIM con la colaboración de la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano	Listados de asistencia, bitácoras de reunión e informes de avance	Desarrollar reuniones de trabajo conjuntamente con personal SIM y Subdirección de Control para el seguimiento y validación de la Consultoría Analisis, diseño, programación e implementación del sistema de flujo de trabajo para el registro y gestión para los trámites de desarrollo urbano para el COAMSS-OPAMSS																SIM, Subdirección y Jefaturas de Control	
		Listados de asistencia, bitácoras de reunión de socialización	Socialización del proceso con jefaturas y técnicos de la Subdirección de Control																	
R3. Elaboradas y aprobadas guías ciudadanas para los trámites en OPAMSS	A finales de abril de 2017 se ha elaborada al menos una guía ciudadana para Trámites Previos	documentos dispuestos en página Web	Elaborar propuesta de guía ciudadana de trámites previos													Jefatura Unidad Jurídica, Subdirección y Jefaturas de Control	Fondos Propios			
			Avalar guía ciudadana de trámites previos																Dirección Ejecutiva	
			Publicar guía ciudadana de trámites en el sitio Web de OPAMSS																	Jefatura Unidad Jurídica, Subdirección y Jefaturas de Control



**PLAN OPERATIVO ANUAL SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN - 2017**

Resultados	Indicadores	Fuente de Verificación	Actividades	Tiempo												Responsable	Fuente de Financiamiento	Riesgo			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incidir en la generación de condiciones que potencien el desarrollo económico y social de la población, a partir del Ordenamiento Territorial.</b>																					
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Desarrollar el proceso de aplicación y divulgación del instrumento metropolitano Esquema Director.</b>																					
O.1.R.1.S.P Avanzado el proceso de aplicación y divulgación del Esquema Director para el AMSS y construidos instrumentos de menor escala que complementen los planteamientos del instrumento metropolitano.	O.1.R.1.S.P.1.1 A diciembre 2017 se han efectuado las actividades necesarias para la aplicación del Esquema Director del AMSS por parte de la OPAMSS y se han desarrollado procesos de divulgación de este instrumento.	Publicación de las reformas del Esquema Director, propuesta de articulado de otros apartados del RLDOT-AMSS, documentos de planes de escala local elaborados, metodología finalizada. Memorias de los procesos de capacitación realizados, registro de las consultas efectuadas del Esquema Director.	A.1. Publicación del articulado del Esquema Director del AMSS en el Diario Oficial.													Karla Miranda	Fondos OPAMSS	Retrasos en la publicación en el Diario Oficial, falta de fondos para realizar procesos de divulgación, poco interés de los usuarios de conocer la normativa del Esquema Director			
			A.2. Revisión y actualización del Reglamento a la LDOT-AMSS en los apartados que sean pertinentes para armonizarlo con el Esquema Director.																	Karla Miranda y Boris Funes	
			A.3. Elaboración de instrumentos de planificación de escala local para sectores específicos y estratégicos del AMSS, sobre la base del Esquema Director.																		Mauricio Escobar, Boris Funes y Carlos Calderón
			A.4. Elaboración de la metodología para la divulgación del Esquema Director.																		Mauricio Escobar
			A.5. Diseño e implementación de un Plan de Capacitación y Divulgación del Esquema Director.																		Karla Miranda y Mauricio Escobar
			A.6. Consultas internas y externas de aplicación del Esquema Director.																		Boris Funes y Carlos Calderon
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Generar información y conocimiento para la toma de decisiones sobre el desarrollo integral del AMSS.</b>																					
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Gestionar y realizar proyectos que puedan apoyar las actividades del área de planificación e investigación de la OPAMSS.</b>																					
O.2.R.1.S.P Fortalecida la gestión del conocimiento y la planificación urbana, así como los procesos de evaluación ambiental y de riesgos de proyectos urbanos.	O.2.R.2.S.P.1.2 A diciembre de 2017, gestionadas e iniciadas al menos 2 investigaciones que ayuden a fortalecer la planificación y control del territorio.	Elaboración de documentos de avance. Socializados los resultados en forma escrita y por medio de talleres o presentaciones.	A.1. Gestionar e iniciar propuesta sobre la obtención de zonas de protección a mejor escala en cuencas de Arenal de Monserrat y Tomayate; gestionar e iniciar simulación de flujos de escombros con LAHARZ en zona de volcan de SS; gestionar e iniciar construcción de base de datos y mapas derivados con información de estudios de suelos en sectores de SS, ST y AC; gestionar e iniciar trabajos de ingeniería geológica, geomorfología y monitoreo con drones; gestionar y continuar investigación de vegetación y su relación con la estabilidad de taludes y de conformación de taludes (OPAMSS/UES).													Alex Chavez, Ingrid Alfaro y Mauricio Vásquez	Fondos OPAMSS, con apoyo logístico de UES.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de inversión en investigación y desarrollo</li> <li>Dependencia de disponibilidad de fondos de cooperación AACID y UES</li> <li>Instrumentos legales y técnicos desactualizados</li> <li>Perdida de información</li> <li>Información desactualizada</li> <li>Riesgo de pérdida de recursos por ocurrencia de siniestros</li> <li>Manejo de información general por pocos actores</li> <li>Dependencia de agentes externos (municipalidades, ministerios, universidades) para la realización de proyectos e inspecciones de campo</li> <li>Exposición personal técnico a la delincuencia</li> <li>Resultados desfavorables de analisis de costos/beneficios para taller/curso</li> </ul>			
			A.2. Gestionar e iniciar Proyecto AACID "Gestión de riesgos y Disminución de Vulnerabilidad Social en el Área Metropolitana de San Salvador"																Alex Chavez, Ingrid Alfaro y Mauricio Vásquez	Fondos AACID y OPAMSS	
			A.3. Gestionar y realizar Capacitación Taller/Curso de Ingeniería Geológica																	Alex Chavez, Ingrid Alfaro y Mauricio Vásquez	Fondos OPAMSS
			A.4. Elaborar proyecto en conjunto con UES de Río a Escala y Mesa Hidrológica																	Ingrid Alfaro	Fondos CIC-UES
			A.5. Apoyar en la gestión, convenios de cooperación/cartas de entendimiento y ejecución de proyectos en temas de planificación, riesgos y ambientales en conjunto con Unidad de Gestión Estratégica Metropolitana, así como asistencia y apoyo a proyectos de interés metropolitano (COMASAV, Fondo Verde Las Cañas, Cambio Climático de MARN, entre otros).																	Karla Miranda y Alex Chavez	Agencias de cooperación y otras instancias.
O.2.R.2.S.P.1.3 A diciembre de 2017, diseñada e iniciada la captación y manejo de información del mercado inmobiliario del AMSS.	Coberturas de Información de mercado inmobiliario en venta y alquiler de inmuebles. Publicado el primer reporte de indicadores.		A.1. Investigación documental y de referencia y diseño metodológico													Mauricio Escobar	Fondos OPAMSS	Insuficiencia e inadecuada información disponible y limitantes de recurso humano.			
			A.2. Captura de información																Patricia Santos y Tatiana Miranda		
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Impulsar la gestión del desarrollo del AMSS con enfoque metropolitano en los niveles local y nacional / OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incidir en la generación de condiciones que potencien el desarrollo económico social de la población, a partir del Ordenamiento Territorial.</b>																					
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Apoyar técnicamente a las diferentes instancias de OPAMSS, alcaldías del AMSS e instituciones gubernamentales en los temas ambientales y de planificación territorial.</b>																					
O.3.R.1.S.P. Seguimiento del Programa de Revitalización del Centro Histórico de San Salvador - Fase I	O.3.R.1.S.P.1.1 A junio 2017 finalizado el programa temporal.	Informes de avance e informes del coordinador técnico del programa.	A.1. Revisión de informe final para ser presentado a la Alcaldía de San Salvador.													Karla Miranda	Fondos Programa de Revitalización Temporal del CHSS, Fase I	Reorientaciones propuestas por la Alcaldía de San Salvador.			
			A.2. Seguimiento a las obras físicas a desarrollar y a otras actividades relacionadas con el programa.																	Karla Miranda y Tatiana Miranda	
O.3.R.2.S.P. Apoyadas las actividades definidas en los proyectos de RAMA y Metrópolis	O.3.R.2.S.P.1.1 A diciembre de 2017 avanzados en un 50% las actividades de los proyectos de RAMA y Metrópolis.	Informes y productos de las consultorías desarrolladas, memorias de visitas técnicas y workshops realizados.	A.1. Participación en la elaboración de documentación y seguimiento de los proyectos.													Karla Miranda y Patricia Santos	Fondos BID y fondos Metrópolis	Modificaciones a los proyectos por parte de EMPLASA, BID o Metrópolis, retrasos en el inicio de los proyectos.			
O.3.R.3.S.P. Asesoradas en temas de gestión del territorio las instancias que así lo soliciten (OPAMSS, Alcaldías del AMSS e instituciones gubernamentales).	O.3.R.3.S.P.1.1 A diciembre de 2017 desarrolladas las asesorías y apoyos administrativos solicitados por las diferentes instancias e instituciones, plasmadas a través de documentos, informes o resoluciones de expedientes.	Numero de mapas, cartas, memos, reportes y documentos elaborados dando respuesta a solicitudes efectuadas.	A.1. Apoyar por medio de reuniones, presentaciones, visitas de campo; investigación; seguimiento a solicitudes de proyectos, apoyo administrativo y opiniones escritas de Dirección Ejecutiva; UFA; Control del Desarrollo Urbano; Desarrollo Social y Económico, Observatorio Urbano; Alcaldías; Instituciones Gubernamentales y Sector Privado.													Karla Miranda, Alex Chavez y Mauricio Escobar	Fondos OPAMSS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de inversión en investigación y desarrollo</li> <li>Instrumentos legales y técnicos desactualizados</li> <li>Carencia de recurso humano especializado</li> <li>Perdida de información</li> <li>Riesgo de pérdida de recursos por ocurrencia de siniestros</li> <li>Manejo de información general por pocos actores</li> <li>Exposición del personal técnico a la delincuencia</li> </ul>			
O.3.R.4.S.P Apoyadas las actividades de las mesas técnicas especializadas del Consejo de Desarrollo Metropolitano - CODEMET.	O.3.R.4.S.P.1.1 Avanzar con la hoja de ruta de la mesa de medio ambiente y salud y de asentamientos humanos, espacio público y equipamiento social.	Informes de avance, memorias de reuniones de las mesas, memorias de reuniones bilaterales, listas de asistencia, presentaciones (.ppt) de las reuniones.	A.1. Seguimiento a las iniciativas de la submesa de riesgos A.2. Análisis de acciones de impacto metropolitano que se puedan desarrollar a corto plazo. A.3. Mapeo de proyectos identificados entre las distintas instituciones para efectuar análisis y toma de decisiones. A.4. Coordinar la formulación de planes sectoriales en el marco del CODEMET.													Alex Chavez, Mauricio Escobar y Karla Miranda	Fondos Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y fondos OPAMSS.	Reorientación de fondos, poca participación de las instituciones miembro, retrasos en la ejecución de proyectos, dificultades para conocer los planes sectoriales vigentes de las distintas carteras de Estado.			
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Incidir en la generación de condiciones que potencien el desarrollo económico y social de la población, a partir del Ordenamiento Territorial.</b>																					
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Avanzar en el funcionamiento de la Unidad de Gestión de Grandes Proyectos Urbanos.</b>																					
O.4.R.1.S.P Identificados Grandes Proyectos Urbanos a nivel metropolitano.	O.4.R.1.S.P.1.1 A diciembre 2017 se han formulado al menos dos perfiles de grandes proyectos urbanos estratégicos para el AMSS.	O.4.R.1.S.P.1.1 Documento donde se describan los perfiles de grandes proyectos urbanos estratégicos para el AMSS.	A.1. Formulación de los perfiles de dos proyectos urbanos de espacios públicos.													Mauricio Escobar	Fondos OPAMSS	No poder desarrollar las carpetas de los perfiles por falta de fondos.			
O.5.R.1.S.P Construido y validada una propuesta de compensaciones a nivel metropolitano, para desarrollar obras de ciudad.	O.4.R.1.S.P.1.1 A marzo 2017 se ha construido y validado la propuesta de compensaciones para proyectos de desarrollo urbano.	O.4.R.1.S.P.1.1 Documento donde se detalle la propuesta de compensaciones.	A.1. Elaboración y validación de la propuesta de compensaciones.													Mauricio Escobar	Fondos OPAMSS	Identificar la opción más apropiada de compensación considerando el marco legal vigente.			



PLAN OPERATIVO SUBDIRECCIÓN DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PEI 2016-2020: 1. Impulsar la gestión del desarrollo del AMSS con enfoque metropolitano en los niveles local y nacional. 3. Generar información y conocimiento para la toma de decisiones sobre el desarrollo integral del AMSS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. Brindar servicios de formación, capacitación y gestión de conocimiento al personal de OPAMSS, autoridades y funcionarios públicos, ciudadanos y profesionales del AMSS, enfocados en la gestión metropolitana

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	2017												RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RIESGO			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
O.1.R.1.S.D.E.S Fortalecidos los conocimientos, capacidades técnicas y de gestión del equipo de OPAMSS, relacionados con los servicios de la Escuela Metropolitana.	O.1.R.1.S.D.E.S.1.1 A diciembre de 2017, realizada la prueba piloto del Plan de Negocios de la EM e inventariadas las capacidades instaladas de los participantes en los procesos formativos.	Plan de Negocios, Plan de Formación, registro fotográfico; perfiles de actividades; listas de asistencia.	A.1. Desarrollar las jornadas de reflexión "Pensemos Metro" de forma periódica.															Saraí López	OPAMSS	1.Falta de financiamiento. 2., Carencia de recurso humano especializado.	
			A.2 Desarrollar el Plan de Formación de la EM.																		
			A.3 Poner en marcha el piloto de la estrategia del Plan de Negocios de la EM.																		

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PEI 2016-2020: 2. Incidir en la generación de condiciones que potencien el desarrollo económico y social de la población, a partir del Ordenamiento Territorial.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. Ejecutar las actividades de proyectos de la cooperación internacional asignadas a la UDECS

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	2017												RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RIESGO		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
O.2.R.1.S.D.E.S Ejecutadas las actividades del proyecto "Prevención de violencia y desarrollo económico en el AMSS", financiado por AACID.	O.2.R.1.S.D.E.S.1.1 A diciembre de 2017 ejecutadas técnicamente al 100% las actividades asignadas a la UDECS.	Registro fotográfico; bitácoras de talleres y/o actividades; matrices de seguimiento; informes mensuales y trimestrales; presentaciones; productos de asistencias técnicas; perfiles de actividades; mallas curriculares de procesos formativos, documentos administrativos relacionados al manejo de fondos de apoyo a iniciativas microempresariales seleccionadas	A.1 Desarrollar las actividades correspondientes al proyecto "Prevención de la Violencia y Desarrollo Económico en el AMSS (AACID)".															Roxana Contreras, Santiago Palacios, Idalia Escamilla, Magdalena Zepeda.	AACID	1.Compras inoportunas, incumplimiento de contratos, Incumplimiento de normativa legal en adquisición de compras menores. 2. Influencia política y económica
			A.2 Desarrollar las actividades correspondientes a: fortalecer a las cooperativas, comité técnico y consejo asesor a través de un programa integral; apoyar el fortalecimiento y dinamización de ECOESASS SEM y ESAMSS SEM																	
	O.2.R.1.S.D.E.S.1.2 A diciembre de 2017, ejecutadas técnicamente 3 actividades de seguimiento y sostenibilidad para impulsar el Circuito RESSOC desde la UDECS.	Agendas de trabajo, bitácoras, listados de asistencia, cartas compromiso, hojas de ruta, informes, memorias, Carpetas técnicas, planes de trabajo,																Jorge Henríquez, Roxana Contreras, Santiago Palacios, Idalia Escamilla, Magdalena Zepeda, Marco Antonio Mena.	OPAMSS	1.Compras inoportunas, incumplimiento de contratos, Incumplimiento de normativa legal en adquisición de compras menores al interior y exterior de OPAMSS. 2. Influencia política y económica

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PEI 2016-2020: 4.Consolidar y articular la gestión organizacional del COAMSS/OPAMSS. 3.Generar información y conocimiento para la toma de decisiones sobre el desarrollo integral del AMSS.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Articular las acciones de la Subdirección de Desarrollo Social y Económico con las diferentes instancias de OPAMSS, el COAMSS, alcaldías del AMSS y otras entidades en temas socio-económicos, gestión del conocimiento y de residuos sólidos para impulsar la gestión del AMSS en esta temática.

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	2017												RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RIESGO			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
O.3.R.1.S.D.E.S Articulada la gestión y accionar de la Unidad de Desarrollo Económico y Cohesión Social de la OPAMSS a nivel interno y externo de la institución.	O.3.R.1.S.D.E.S.1.1 A diciembre de 2017, al menos 2 perfiles y/o propuestas de proyecto formuladas y gestionadas para financiamiento de la cooperación internacional.	Memorias e informes y/o manuales de trabajo, perfiles y/o propuestas de proyectos, bases de datos a nivel metropolitano y nacional, manuales de trabajo, actas de reuniones, documentos del PDT.	A.1 Integrar el trabajo de la UDECS con las unidades internas de la OPAMSS, a través del análisis y trabajo conjunto en base a los respectivos POA'S, el Plan de Desarrollo Territorial para el AMSS, Observatorio Metropolitano y el accionar del CODEMET.															Jorge Henríquez, Roxana Contreras.	OPAMSS	1.No continuidad del objetivo estratégico de la opamss, por cambio en la dirección ejecutiva. 2. Falta de motivación al personal, Falta de educación continua del personal, Personas desempeñando labores en las cuales no poseen experiencia. 3. Influencia política y económica. 4. Información desactualizada, Toma de malas decisiones, Ineficiencia en el usos de los recursos institucionales	
			A.1 Participación en mesas técnicas de construcción, revisión y validación del plan metropolitano y su plan de implementación. Realizar reuniones con referentes de salud del AMSS.																		
			A.2 Ejecución de talleres y formulación de documento base. Empresas identificadas y presentación de ofertas.																		
O.3.R.2.S.D.E.S: Articulada la gestión de la Unidad de Residuos Sólidos Urbanos de la OPAMSS a nivel interno y externo de la institución	O.3.R.2.S.D.E.S.1.1 A diciembre de 2017: A) Plan de Salud Metropolitano Urbano formulado, B) Al menos el 50% de las municipalidades del AMSS implementado su plan de acción.	Plan de Salud Metropolitano Urbano, fuentes de monitoreo e implementación, actas de reunión con mesas técnicas, acuerdos de Comisión de Medio Ambiente y COAMSS.																Jorge Henríquez, José Buenaventura Pérez, Hellen Centeno.	OPAMSS	1. Influencia política y económica. 2. Falta de motivación personal. 3.Toma de malas decisiones.	
	O.3.R.2.S.D.E.S.1.2 A diciembre de 2017, el Plan para el Manejo Integral de Residuos Sólidos del AMSS formulado y en ejecución.	Documento base formulado a partir de los talleres, acuerdo de Comisión de Medio Ambiente y COAMSS.																Jorge Henríquez, José Buenaventura Pérez, Marco Antonio Mena.	OPAMSS	1. Influencia política y económica.	
O.3.R.3.S.D.E.S: Articulada la gestión de la Subdirección de Desarrollo Social y Económico (con sus diferentes unidades) con instancias/instituciones internas y externas al COAMSS/OPAMSS	O.3.R.3.S.D.E.S.1.1 A diciembre de 2017, analizada y redactada la estrategia económica territorial para el AMSS.	Informes, ayudas memoria, fotografías, documentos como convenios, cartas de entendimiento, contratos, propuestas/perfiles de proyectos.	A.1 Articular las apuestas y actividades de índole Socio-Económico en la estrategia para el AMSS, en la cual confluye el CODEMET, el COAMSS/OPAMSS y otras instituciones pertinentes.															Yolanda Bichara, Jorge Henríquez, Roxana Contreras	OPAMSS	1. Influencia política y económica. 2. Falta de financiamiento.	



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2017  
AEGEM**

ÁREA ESTRATÉGICA  
3. Gestión Institucional  
OBJETIVO ESTRATÉGICO  
4. Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS/OPAMSS  
5. Fortalecer la gestión de la cooperación nacional e internacional para el desarrollo del AMSS

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4. Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS/OPAMSS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Garantizar la funcionalidad en la gestión y administración del organismo rector del desarrollo urbano, COAMSS y de su oficina técnica la OPAMSS, a la vez, coordinar y dar seguimiento a las unidades de gestión de proyectos y comunicaciones en el cumplimiento de metas y objetivos.**

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	TIEMPO												RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RIESGO		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
O.1.R.1.A.E.G.E.M Fortalecida la gestión estratégica del sistema COAMSS/OPAMSS para garantizar el funcionamiento de la institucionalidad y gobernanza metropolitana	O.1.R.1.A.E.G.E.M.1 Se mantiene el control sistemático administrativo para el seguimiento al cumplimiento de acuerdos de forma mensual.	Libro de actas, archivos, agendas, mail.	A.1 Dar seguimiento y control de agenda e implementación de acuerdos del COAMSS y sus comisiones														Ana Yanci	Fondos OPAMSS	Prevalencia del enfoque individualista sobre el metropolitano en el organismo político	
		Archivos sistematizados, control de correspondencias	A.2 Realizar el manejo y control de correspondencia oficial del COAMSS, CODEMET y canalizarla con la OPAMSS.																	Ana Yanci
		Correspondencia, sistematización de informes, agendas, informes y acuerdos	A.3 Articular y propiciar la comunicación en materia de gestión pública metropolitana con sus gobiernos locales (COAMSS-CODEMET-OPAMSS-MUNICIPALIDADES) y mantener la relación permanente con los despachos municipales.																	Comisión Institucional- Dirección Ejecutiva- Equipo AEGEM
		Mail, Convocatorias a Junta de Accionistas y Junta Directiva,	A.4 Enlace institucional de la SEM - MIDES																	Asistencia Ejecutiva del COAMSS
O.1.R.1.A.E.G.E.M.2 Al menos 3 temas planteados y discutidos en agendas del COAMSS en Comisiones y CODEMET, al finalizar el año.	O.1.R.1.A.E.G.E.M.2	Libro de actas, correspondencia, acuerdos, memorias, dossier fotografico, mail.	A.5 Facilitar y garantizar que los niveles decisorios del CODEMET funcionen (Cómite Ejecutivo metropolitano CEM)														Dirección Ejecutiva- Equipo AEGEM- Facilitadores técnicos de las comisiones.	Fondos OPAMSS	Prevalencia del enfoque individualista sobre el metropolitano en el organismo político	
		Actas, memorias de reuniones de comisiones de trabajo, mail.	A.6 Seguimiento e impulso de proyectos de desarrollo para el AMSS identificados por el COAMSS y llevados a CODEMET.																	
O.1.R.2.A.E.G.E.M El COAMSS/OPAMSS avanza en la implementación de su marco normativo y planificación estratégica metropolitana.	O.1.R.2.A.E.G.E.M.1 Al finalizar el 2016, se han realizado, al menos, 4 reuniones de seguimiento y sistematización de avances en la ejecución del Plan de Acción	Matriz de control de avances, bitácoras de reuniones, fotografías, listas, informes, mail.	A.1 Seguimiento a cada unidad de trabajo sobre la ejecución del Plan Estratégico del COAMSS/OPAMSS y su Plan de Acción, en apoyo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva														AEGEM, Dirección Ejecutiva y RR HH	Fondos OPAMSS	Las unidades correspondientes no registran el cumplimiento de su POA	
		Reuniones, memorias de reuniones, mail, fotografías, documentos finales.	A.2 Participar en el proceso de actualización y armonización del marco regulatorio del AMSS, e incidir en su aprobación ante el COAMSS																	Dirección Ejecutiva- Equipo AEGEM- Unidad Jurídica
		Manuales, perfiles y mail	A.3 Diseñar procesos administrativos de la AEGEM																	
O.1.R.2.A.E.G.E.M.2 Se han actualizado los instrumentos normativos y administrativos del COAMSS/OPAMSS	O.1.R.2.A.E.G.E.M.2																	Fondos OPAMSS	COAMSS no aprueben los instrumentos normativos	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 5. Fortalecer la gestión de la cooperación nacional e internacional para el desarrollo del AMSS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2 Elaboración y gestión de proyectos estratégicos metropolitanos por el COAMSS/OPAMSS.**

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	TIEMPO												RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RIESGO			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
O.2.R.1.A.E.G.E.M Incrementada la gestión nacional e internacional del COAMSS/OPAMSS de proyectos con enfoque metropolitano.	O.2.R.1.A.E.G.E.M.1 Al finalizar el año, al menos 2 proyectos elaborados y gestionados	Documento de estrategia de cooperación	A.1 Implementación de la estrategia y sus instrumentos para la obtención de cooperación internacional para el COAMSS/OPAMSS a partir de la identificación de proyectos, principalmente en proyectos de Desarrollo Territorial DET.														Erlinda Minero	Fondos OPAMSS	Las líneas prioritarias de la cooperación no sean acordes a las necesidades prioritarias del COAMSS/OPAMSS y se dirija a otras instituciones de gobierno.		
		Proyectos formulados	A.2 Identificar y participar en la elaboración de perfiles de proyectos que respondan a las temáticas estratégicas del COAMSS/OPAMSS, en coordinación con las Unidades respectivas.																	Erlinda Minero	
		Acuerdos, convenios, correspondencia	A.3 Identificar y buscar acercamiento con entidades de cooperación técnica y financiera y su sistematización de acuerdos (embajadas, agencias de cooperación)																		Equipo AEGEM y Dirección Ejecutiva, COAMSS
			A.4 Facilitar, fortalecer y dar seguimiento a las relaciones de cooperación y colaboración con las instancias locales, gubernamentales, no gubernamentales, cooperación internacional y otras instancias de apoyo, COAMSS/OPAMSS y CODEMET ( MIREX, UNITAR, ONU HABITAT, Secretaría Técnica de la Presidencia, AMB, AACID, UE, TAIWAN, LUX, AECID, JAPON)																		Equipo AEGEM y Dirección Ejecutiva
O.2.R.1.A.E.G.E.M.2 Participación activa del COAMSS/OPAMSS en redes internacionales de interés metropolitano y se concretan acuerdos de cooperación con al menos 3 instancias nacionales.	O.2.R.1.A.E.G.E.M.2	Dossier fotografico, documentos	A.1 Identificar, dirigir, apoyar y dar seguimiento a las vistas internacionales al COAMSS/OPAMSS, y las realizadas por funcionarios hacia el exterior.															Equipo AEGEM	Fondos OPAMSS	Débil participación y empoderamiento metropolitano para las relaciones internacionales por el COAMSS/OPAMSS.	
		Convenios y/o cartas de entendimientos, firmados, bitácoras de reuniones, mail.	A.1 Seguimiento y fortalecimiento de la participación del COAMSS/OPAMSS en Redes Internacionales.															Equipo AEGEM			
		Memoria de reuniones, mail, acuerdos.	A.3 Dar seguimiento a los acuerdos bilaterales que se han surgido producto de nuestra permanencia en las redes (Proyectos con EMPLASA y AMVA)																		AEGEM-Planificación- Desarrollo Económico y Observatorio Metropolitano.
O.2.R.1.A.E.G.E.M.3 El COAMSS/OPAMSS concursa para la obtención de premio a las buenas practicas a nivel nacional e internacional al finalizar el año.	O.2.R.1.A.E.G.E.M.3	Informe de concurso e inscripción, mail.	A.2 Gestionar la participación del COAMSS/OPAMSS para la obtención de premios a mejores prácticas, nacional e internacional															Erlinda Minero, Planificación, Desarrollo Económico y Cohesión Social	Fondos OPAMSS	Fuerte competencia institucional.	

**OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4. Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS/OPAMSS**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3. Implementar el plan de comunicación que contribuya a la institución al logro de sus objetivos y que permita el posicionamiento del COAMSS/OPAMSS y CODEMET.**

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	TIEMPO												RESPONSABLE	PRESUPUESTO (Y FUENTE)	RIESGO			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
O.3.R.1.A.E.G.E.M Socializado y posicionado a nivel interno el plan estratégico de comunicaciones.	O.3.R.1.A.E.G.E.M.1 Al finalizar el tercer trimestre del año, se tiene definida validada y socializada la estrategia y política de comunicación.	Política Institucional, material de divulgación y dossier fotografico, mail.	A.1 Revisar, actualizar y socializar el plan estratégico de comunicación y sus prioridades ( COAMSS/OPAMSS-CODEMET)														Comunicaciones en apoyo del equipo AEGEM	Fondos OPAMSS	Poca aceptación interna de la propuesta de comunicación y débil compromiso.		
			A.2 Socializar una política institucional de comunicación y relaciones públicas institucional ( COAMSS/OPAMSS, CODEMET)																		
O.3.R.2.A.E.G.E.M Implementado el plan de comunicaciones de COAMSS/OPAMSS, en lo que respecta al posicionamiento institucional, en los temas de control del desarrollo urbano, planificación y desarrollo social y económico.	O.3.R.2.A.E.G.E.M.1 Al finalizar el año se han implementado al menos 3 acciones del plan	Material impreso y digital, fotografías, videos, informes, boletines de prensa, monitoreo de medios, coberturas periodísticas, redes sociales.	A.1 Implementar acciones básicas prioritarias para el posicionamiento externo e interno de la institucionalidad metropolitana.															Fondos OPAMSS y Cooperación Internacional	Recursos insuficientes para la implementación de las acciones, impidiendo llegar a la mayoría de la población		
			A.2 Diseñar e implementar propuestas de mejora de los canales de comunicación e información internos y externos.																		
			A.3 Apoyar actividades vinculadas al quehacer institucional en la ejecución de proyectos de cooperación.																		
			A.4 Apoyo para dar a conocer actividades de proyectos de cooperación.																		



**Objetivo Estratégico 4: Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS-OPAMSS.**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Actualizar tasas por servicios de trámites de proyectos de urbanismo y construcción.**

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	2017												RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RIESGO		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
O.1. R.1. U.F. Actualizadas todas las tasas por servicios de trámites de proyectos de urbanismo y construcción.	O.1. R.1. U.F. I.1 De la consultoría Análisis Costo - Beneficio se obtendrán las tasas actualizadas de los servicios actuales y aplicados de OPAMSS.	Presentación de las tasas actualizadas por el COAMSS	A.1. Presentación al COAMSS de las nuevas tasas calculadas en la consultoría Análisis Costo - Beneficio															AEGEM, Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, Jefe de Revisión Preliminar y Jefe de la UFA.	Fondos propios	La no aprobación de todos los Concejos Municipales del COAMSS.
	O.1. R.1. U.F. I.2 Al 31 de enero se debe haber presentado y aprobado por el COAMSS las nuevas tasas de servicios de OPAMSS.	Acuerdo de aprobación de las tasas actualizadas por el COAMSS	A.2. Aprobación de las tasas actualizadas por el COAMSS																	
	O.1. R.1. U.F. I.3 Al 31 de diciembre 2017, se deben haber aprobado las nuevas tasas por servicios por los 14 Concejos Municipales del COAMSS.	Acuerdos municipales de aprobación de las nuevas tasas	A.3. Aprobación de las tasas por los 14 Concejos Municipales.																	

**Objetivo Estratégico 4: Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS-OPAMSS.**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Mantener la liquidez y ahorro necesario para cumplir con los compromisos financieros de OPAMSS.**

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	2017												RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RIESGO		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
O.1. R.1. U.F. Cumplidos todos los compromisos financieros institucionales adquiridos	O.1. R.1. U.F. I.1 Las cuentas por pagar de las operaciones corrientes al 31 de diciembre no sobrepasan los 30 días de vencidas	Registro auxiliar de Cuentas por Pagar de la Unidad de Tesorería	A.1. Administrar el Flujo de Caja Institucional															Treasurería y Jefe de la UFA.	Fondos propios	Documentación presentada sin cumplir con los requisitos legales y técnicos o presentada estemporaneamente.
	O.1. R.1. U.F. I.2 Al 31 de diciembre se han pagado todas las retenciones de ley de forma oportuna, de los doce meses del año	Registro auxiliar de Cuentas por Pagar de la Unidad de Tesorería	A.2. Revisar y verificar la documentación de respaldo de todos los compromisos adquiridos																	
	O.1. R.1. U.F. I.3 Al 31 de diciembre 2016, se han pagado las doce planillas de remuneraciones y beneficios adicionales oportunamente	Planillas de Sueldos Mensuales pagadas	A.3. Registrar oportunamente en el módulo de Tesorería del Sistema de Administración Integrado Municipal (SAFIMU II) los pagos efectuados.																	
O.1. R.2. U.F. Logrado un ahorro institucional igual o mayor al pasivo laboral institucional en inversiones financieras.	O.1. R.2. U.F. I.1 Al 31 de diciembre, el ahorro invertido en depósitos a plazo fijo es igual o mayor al pasivo laboral de la institución.	Registro Auxiliar de la Reserva Laboral vs Auxiliar de Inversiones Temporales	A.1. Administrar el Flujo de caja institucional (CASH FLOW)															Dirección Ejecutiva, Tesorería y Jefe UFA	Fondos propios	1- Sobreparar los egresos contemplados en el Flujo de Caja Institucional. 2- Que los ingresos reales sean menores a los proyectados y se recurre a las Inversiones Temporales. 3- Incrementos presupuestarios de ingresos no justificados.
	O.1. R.2. U.F. I.2 Al 31 de diciembre el promedio ponderado de la tasa de rendimiento de las inversiones financieras es igual o mayor al 4.50%.	Auxiliar de Inversiones Temporales	A.2. Gestionar mejores tasas de interés A.3. Aperturar depósitos a plazo. A.4. Solicitar créditos presupuestarios para la apertura de DAF A.5. Controlar las inversiones																	

**Objetivo Estratégico 4: Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS-OPAMSS.**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Elaborar y coordinar las actividades relacionadas con la Formulación, Aprobación, Ejecución, y el Seguimiento y Evaluación de la Ejecución del presupuesto de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador**

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	2017												RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RIESGO		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
O.2. R.1. U.F. Controlada la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2017	O.2. R.1. U.F. I.1 Al 31 de diciembre se han realizado los doce cierres mensuales presupuestarios oportunamente	Notas de Recibido de entrega de los Cierres Contables mensuales de la DCCC.	A.1. Ingresar el Presupuesto Institucional al Sistema Contable Institucional															Presupuesto, Jefe UFI, Dirección Ejecutiva, Solicitante	Fondos propios	1- Documentación presentada sin cumplir con los requisitos legales y técnicos o presentada estemporaneamente. 2- Falta de espacio físico adecuado para archivar la información.
	O.2. R.1. U.F. I.2 Al 31 de diciembre se han elaborado y aprobado las reprogramaciones y reformas presupuestarias solicitadas y necesarias.	Reprogramaciones presupuestarias aprobadas y registradas.	A.1. Registrar las operaciones de ingresos y egresos institucionales en el módulo de presupuesto del sistema Contable Institucional, diario y cronológicamente A.2. Efectuar modificaciones Presupuestarias y el respectivo registro en el sistema contable institucional. A.3. Controlar la disponibilidad presupuestaria diaria y de forma cronológica																	
O.2. R.2. U.F. Formulado, presentado y aprobado el presupuesto institucional para el ejercicio 2018 de la OPAMSS a la Dirección Ejecutiva.	O.2. R.2. U.F. I.1 Al 31 de octubre de 2017 presentado a la Dirección Ejecutiva, el primer borrador del presupuesto institucional de 2018.	Nota o correo electrónico de Entregado el Primer Borrador del Presupuesto de 2018 a la Dirección Ejecutiva.	A.1. Proyectar los Ingresos y Egresos (fijos) Institucionales. Para el ejercicio 2018 A.2. Solicitar la Programación Anual de Adquisiciones Contrataciones (PAAC), requerir de Recursos Humanos el régimen de plazas anual y sites unidades Responsables de Proyectos las proyecciones de insumos con fondos provenientes de proyectos de cooperación para el ejercicio 2018. A.3. Codificar, consolidar y formular el primer borrador de presupuesto de ingresos y egresos año 2018 A.4. Presentar el primer borrador de presupuesto 2018 a Dirección Ejecutiva															Presupuesto, Jefe UFI, Dirección Ejecutiva	Fondos propios y donaciones.	Presentación estemporanea del cuadro de plazas y del PAAC
	O.2. R.2. U.F. I.2 Al 15 de noviembre de 2017, el COAMSS ha aprobado el presupuesto 2018 de OPAMSS	Acuerdo del COAMSS y Presupuesto aprobado	A.5. Presentar el primer borrador de presupuesto 2018 a comisión Institucional A.6. Aprobación de Presupuesto Institucional 2018																	

**Objetivo Estratégico 4: Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS-OPAMSS.**

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4: Validar, registrar y consolidar las operaciones financieras institucionales, con propósito de generar información financiera útil, adecuada, oportuna y confiable, para la toma de decisiones**

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	2017												RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RIESGO		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
O.3. R.1. U.F. Conocidos los Estados Financieros Institucionales Oportunamente	O.3. R.1. U.F. I.1 Al 10 de diciembre de 2016, elaborados y presentados los doce cierres contables mensuales a la DCCC.	Notas de Recibido de entrega de los Cierres Contables mensuales de la DCCC.	A.1. Revisar, corregir, consolidar y validar los registros contables de ingresos y egresos institucionales y registro de movimientos contables de ajustes y reclasificaciones. A.2. Mayorizar y cerrar los registros contables mensuales. A.3. Aprobar los estados financieros por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional A.4. Presentar los estados financieros a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental en los tiempos determinados por la Ley AFI. A.5. Elaborar mensualmente las conciliaciones bancarias.															Unidad de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Proveeduría y Jefe de la UFA.	Fondos propios y donaciones.	1- Documentación presentada sin cumplir con los requisitos legales y técnicos o presentada estemporaneamente. 2- Falta de espacio físico adecuado para archivar la información.
	O.3. R.1. U.F. I.2 Al 31 de diciembre de 2016, archivada y referenciada de forma diaria y cronológica toda la documentación de respaldo de la información financiera institucional correspondiente al año 2016.	Archivo financiero Institucional.	A.1. Archivar y referenciar los registros contables con sus respectiva documentación de respaldo diaria y cronológicamente																	

SECRETARIO COAMSS

COORDINADOR COAMSS



RESULTADOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	2017												RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RIESGO	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS/OPAMSS</b>																			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 10: Renovar equipos informáticos y servidor, los cuales contribuyan a mejorar la productividad de los usuarios.</b>																			
RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	2017												RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RIESGO	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Q.10. R.1. U.F Finalizada la configuración de los servidores.	O.S. R.1. U.F.1.1 A diciembre de 2017, gestionada la adquisición de 1 equipo servidor, se pretendo que está configurado y en funcionamiento.		A.1 Gestionar la adquisición de 1 servidor A.2 Instalar y configurar el servidor, este sustituirá al servidor con nombre OPAMSS-DC01														Jorge Barrera Gerson Hernández	Fondos Propios	Incumplimiento relacionado con la infraestructura computacional. Posibles pérdidas de datos ante falla posible de equipo.
Q.10. R.2. U.F Realizada la entrega de los equipos informáticos a los usuarios.	O.S. R.2. U.F.1.1 A diciembre de 2017, gestionada la adquisición de 8 computadores, así como la respectiva eliminación de equipos obsoletos. Para ello se evaluarán las actuales necesidades de los usuarios y el estado de los equipos.	Formularios de entrega de computadoras	A.1 Comprar equipos informáticos A.2 Instalar, configurar y asignar los equipos a usuarios. Para ello se evaluarán las actuales necesidades de los usuarios y el estado de los equipos. A.3 Eliminar computadoras obsoletas														Jorge Barrera Gerson Hernández	Fondos Propios	Incumplimiento relacionado con la infraestructura computacional. Posibles pérdidas de datos ante falla posible de equipo.
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS/OPAMSS</b>																			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 11: Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos informáticos de OPAMSS, así como también atender solicitudes (resolución de problemas) hechas por los usuarios internos.</b>																			
RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	2017												RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RIESGO	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Q.11. R.1. U.F Realizada la propuesta de mantenimiento para el año 2017	O.S. R.1. U.F.1.1 A enero de 2017, haber elaborado y presentado al Jefe UFIA, el documento que define el cronograma a seguir para el mantenimiento de equipos informáticos.	Calendariación de mantenimientos preventivos	A.1 Elaborar y presentar el documento con la calendariación de mantenimientos de equipos informáticos.														Jorge Barrera	Fondos Propios	
Q.11. R.2. U.F Implementada la propuesta de mantenimiento a los equipos informáticos de OPAMSS	O.S. R.1. U.F.1.1 A diciembre de 2017, haber realizado los 4 mantenimientos preventivos a los equipos informáticos de OPAMSS.	Formularios de mantenimiento preventivo de computadoras firmado por los usuarios.	A.1 Realizar el primer mantenimiento preventivo A.2 Realizar el segundo mantenimiento preventivo A.3 Realizar el tercer mantenimiento preventivo A.4 Realizar el cuarto mantenimiento preventivo														Gerson Hernández	Fondos Propios	Mal uso de los recursos institucionales

**PLAN OPERATIVO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

Área Estratégica: Gestión Institucional

**OBJETIVO ESTRATEGICO 4 :Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS/OPAMSS**

OBJETIVO ESPECIFICO 1 Contribuir a elevar en todo el personal en sus diferentes niveles las competencias, potencialidades, habilidades, valores; transmitiendo conocimiento y fortaleciendo la comunicación e información como herramientas básicas y fundamentales para el desempeño de sus funciones

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACION	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	FUENTE DE INGRESO	RIESGO				
				2017																		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
O.1.R.1. R.H Desarrolladas las competencias de los empleados que contribuyen a mejorar su desempeño	O.1.R.1. R.H.I.1 A abril de 2016, documento de plan de capacitación finalizado	Documento de programa de capacitaciones institucional, carpeta de capacitaciones, memorias de eventos	A.1 Revisar y validar planes de capacitación históricos														RRHH	FONDOS OPAMSS	Recursos financieros insuficientes			
			A.2 Entrevistar al personal operativo y jefaturas																		RRHH / Jefes de Unidades	
			A.3 Elaborar documento-programa de capacitaciones																			
			A.4 Ejecutar el plan de capacitaciones 2015 - 2016																			RRHH
O.1.R.2. R.H Identificadas las competencias del personal que sirvan como herramienta de administración del recurso humano para los jefes de unidades	O.1.R.2. R.H.I.1 A noviembre de 2016, elaborado el mapa de competencias del personal	Mapa de competencias del personal	A.5 Coordinar las evaluaciones de los técnicos de la Subdirección de Control, Planificación, áreas de apoyo y asesoría														RRHH	FONDOS OPAMSS	Falta de espacio adecuado para desarrollo de aplicaciones			
O.1.R.3. R.H incrementadas las habilidades de trabajo en equipo del personal	O.1.R.3. R.H.I.1 A octubre de 2016, elaborados los talleres vivenciales de trabajo en equipo	Memorias de talleres realizados	A.6 Calendarizar y ejecutar de taller con las Sub. De Control, Planificación y Desarrollo Social y Económico														RRHH		Recursos financieros insuficientes			
O.1.R.4. R.H Mejorada la satisfacción laboral y el clima organizacional del personal de OPAMSS	O.1.R.4. R.H.I.1 Eventos de integración de personal	memorias de eventos	A.7 Coordinar actividades, celebraciones y festejos anuales														RRHH		Recursos financieros insuficientes			

OBJETIVO ESPECIFICO 2 Revisar y actualizar los instrumentos de gestión del marco institucional

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACION	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	FUENTE DE INGRESO	RIESGO		
				2017																
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
O.2.R.1. R.H Mejorada la efectividad de los procesos de recursos humanos contenidos en los manuales de rhh	O.2.R.1. R.H.I.1 A diciembre, actualización de manuales de RRHH finalizada	Manual de funciones	A.1 Revisar y actualizar el manual de funciones														RRHH / Dirección Ejecutiva	FONDOS OPAMSS	Inaplicabilidad de los procesos y manuales por las unidades respectivas	
		Manual de Evaluación del desempeño	A.2 Revisar y actualizar el manual de evaluación del desempeño																	RRHH
		Manual de Reclutamiento y selección	A.3 Revisar y actualizar el manual de reclutamiento y selección																	RRHH
		Procedimiento para los movimientos de personal	A.4 Revisar y actualizar el procedimiento para los movimientos de personal																	RRHH
		Normas Técnicas de Control Interno Específicas	A. 5 Revisar y actualizar NTCIE																	Comisión NTCIE
		Reglamento Interno de Trabajo	A. 6 Revisar y actualizar el Reglamento Interno de trabajo																	Comisión NTCIE
		Política Laboral	A. 7 Revisar y actualizar la Política Laboral																	Comisión NTCIE

OBJETIVO ESPECIFICO 3 Dar seguimiento al cumplimiento de los planes operativos de cada Unidad

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACION	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	FUENTE DE INGRESO	RIESGO	
				2017															
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
O.3.R.1. R.H Consolidar y articulada la gestión organizacional de OPAMSS	O.3.R.1. R.H.I.1 A diciembre de 2016, se han cumplido con el 80% de los POA de cada Unidad.	Agenda de seguimiento de POA por Unidad	A.1 Coordinar reuniones con subdirección de control, planificación y Desarrollo social														RRHH / AEGEM / Dirección	FONDOS OPAMSS	Las unidades correspondientes no registran el cumplimiento de su POA



**PLAN OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
AÑO 2017**

PLAN OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL AÑO 2017																		
OBJETIVOS ESTRATEGICO		1. Impulsar la gestión del desarrollo del AMSS con enfoque metropolitano en los niveles local y nacional 2. Incidir en la generación de condiciones que potencien el desarrollo económico y social de la población, a partir del Ordenamiento Territorial. 3. Generar información y conocimiento para la toma de decisiones sobre el desarrollo integral del AMSS 4. Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS/OPAMSS 5. Fortalecer la gestión de la cooperación nacional e internacional para el desarrollo del AMSS																
OBJETIVOS ESPECIFICOS		1.1 Consolidar y dar seguimiento al plan anual de compras Institucional, como apoyo técnico para el logro de los objetivos del Plan estratégico Institucional.																
RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACION	ACTIVIDADES	TIEMPO AÑO 2017												RESPONSABLE	FUENTE DE INGRESO	RIESGO
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
R1.	Publicado al Plan Anual de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes o servicios autorizado para el año 2018	I.1. A septiembre de 2017, ingresado el plan anual de compras del año 2018 en COMPRASAL por Unidades  I.2. A Diciembre de 2017, consolidado y publicado el Plan Anual de Compras autorizado del año 2018	A diciembre de 2017, publicado el Plan Anual de Compras de 2018 en COMPRASAL.	A.1. Solicitar a la UNAC capacitación para el personal de OPAMSS, para el adecuado uso del nuevo Sistema de COMPRASAL II  A.3. Solicitar a la Unidad Financiera ingrese las Fuentes de financiamiento en el Sistema de COMPRASAL II  A.3. Solicitar a todas las unidades el ingreso de las necesidades de compra para el año 2018, al sistema COMPRASAL II  A.4. Generar el Pre Plan Anual de compras del año 2018 y enviarlo a Presupuesto  A.5. Autorizado el Plan anual de compras por el COAMSS, Solicitar a la Unidad Financiera, ingresar los techos ajustados (Si hubieran ajustes)  A.6. Autorizado el Plan Anual de compras por el COAMSS, Solicitar a las Unidades solicitantes realice los ajustes al Plan Anual de compras (Si hubieran)  A.7. Generar el Plan Anual de Compras del año 2018 en el Sistema de COMPRASAL II y publicar.												UACI, en coordinación con la UNAC  Unidad Financiera  Los Jefes de cada Unidad de la OPAMSS y Referentes de Proyectos.  UACI  UACI coordinando con la UFI  UACI coordinando con la UFI  UACI	Fondos propios y de Cooperantes	Afectación de la imagen institucional  Incumplimiento del Plan Operativo Anual en relación a las contrataciones que se deben de realizar.  Congestionamiento en la UACI de requerimientos de compra por falta de planificación de compras  Atrasos en los procesos de contratación por no contar con presupuesto aprobado y publicado.  Incumplimiento de normativas legal aplicable  Compras inoportunas por procesos no autorizados y emergentes.  Fraccionamiento de compras por desconocimiento de los tipos de compras que se deben de realizar en el año (Libre gestión, contratación Directa, Licitación o Concurso público)  Manipulaciones de procesos por compras emergentes falta de planificación.
OBJETIVOS ESTRATEGICO		3. Generar información y conocimiento para la toma de decisiones sobre el desarrollo integral del AMSS																
OBJETIVOS ESPECIFICOS		1.2 Proporcionar información actualizada de los procesos de adquisiciones y contrataciones realizados.																
R2.	Controlado el proceso en el que se encuentran los diversos requerimientos /solicitudes de adquisición o contratación que se presente a la UACI.	I.1. A diciembre de 2017, alimentada la base de COMPRASAL para un mayor control de los procesos de contratación y adquisición en OPAMSS	A diciembre de 2017, alimentada la base de COMPRASAL para un mayor control de los procesos de contratación y adquisición en OPAMSS	A.1. Mantener actualizado el Sistema de COMPRASAL, con la información de las adquisiciones y contrataciones.												UACI	Fondos propios y de Cooperantes	La falta del ingreso de la información, generara atraso en la generación de informes.  Incumplimiento a la ley LACAP y su Reglamento.
OBJETIVOS ESTRATEGICO		4. Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS/OPAMSS																
OBJETIVOS ESPECIFICOS		1.3 Facilitar y agilizar las contrataciones, para contribuir con el logro de los objetivos del plan estratégico Institucional, en el marco de las Leyes vigentes.																
R3.	Agilizados los procesos de contratación y adquisición de obras, bienes o servicios.	I.1. A diciembre de 2017, autorizada la guía de registro de proveedores para la UACI.	A julio de 2017, terminada la guía de Registro de Proveedores.  A diciembre de 2017, adecuados los terminos de referencia y especificaciones técnicas para la contratación de bienes, obras o servicios.	A.1. Elaborar una guía para el Registro de proveedores en la UACI.  A.2. Adecuar conjuntamente con la unidad solicitante las bases de licitación o concurso, los términos de referencia o especificaciones técnicas de cada adquisición o contratación a realizar.												UACI y Unidad Jurídica  UACI y Unidad solicitante	Fondos propios y de Cooperantes	Afectación de la imagen institucional al no contar con un Registro de Proveedores formal.  Afectación a la imagen institucional al publicar un documento que no cuente con información necesaria
OBJETIVOS ESTRATEGICO		4. Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS/OPAMSS																
OBJETIVOS ESPECIFICOS		1.4 Contribuir al conocimiento de la Ley LACAP, su Reglamento y Manuales de aplicación vigentes.																
R4.	Capacitado el personal de OPAMSS sobre la Ley LACAP, su Reglamento y Manual de aplicación para las adquisiciones de obras, bienes o servicios.	I.1. A diciembre de 2017, capacitado el personal de OPAMSS en la Ley LACAP y su Reglamento.	A abril de 2016, gestionadas las capacitaciones del personal de OPAMSS en la Ley LACAP.	A.1. Gestionar capacitaciones para el personal de OPAMSS de la Ley LACAP y su Reglamento, así como también para Administradores de contratos												UACI en Coordinación con la UNAC	Fondos propios	Incumplimiento de las normativas legales de adquisiciones y contrataciones por desconocimiento de la ley.



**PLAN OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO – 2017 -  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA - UA IPT**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO:**  
4. Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS/OPAMSS

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**  
Cumplir institucionalmente con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública en todo su marco legal.

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACION	ACTIVIDADES	2017												RESPONSABLE	PRESUPUESTO (Y FUENTE)	RIESGO	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
O.1.R.1 U.A.I.P.T Cumplida las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública	O.1.R.1.U.A.I.P.I.1 A diciembre de 2017, gestionadas y respondidas al menos 100 Solicitudes	Solicitudes y resolución de respuesta a los ciudadanos; Acuse de recibido	A.1.1 Dar gestión a las solicitudes de acceso a la información pública														Marlene Solano/Unidades Administrativas	Fuente de Financiamiento: Fondos Propios	24. Manipulación fraudulenta de la información 25. Pérdida de la información
	O.1.R.1.U.A.I.P.I.2 A julio y diciembre 2017, Publicada en cada semestre la información Oficiosa de OPAMSS	Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.	A.1.2 Divulgar la en la página Web Institucional la Información pública oficiosa actualizada de COAMSS-OPAMSS														Marlene Solano		
	O.1.R.1.U.A.I.P.I.3 A julio y diciembre 2017, Calculadas en cada semestre las Estadísticas de solicitudes	Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.	A.1.3 Tabular datos de las solicitudes gestionadas en la institución y elaborar los reportes estadísticos para enviar a la SSAT y al Instituto de Acceso a la Información Pública														Marlene Solano	26. Información desactualizada	
	O.1.R.1.U.A.I.P.I.3 A enero y julio de 2017, reportado el índice de Información Reservada en la institución	Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento. Declaratorias de Reserva	A.1.5 Elaborar un índice de información reservada, basado en las declaratorias de reserva y enviarlo al Instituto de Acceso a la Información Pública Art.22 LAIP														Marlene Solano	26. Información desactualizada 29. Incumplimiento de normativa legal aplicable	

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**  
Ejecutar el evento de Rendición de Cuentas Institucional para el período de Mayo 2015 a Mayo 2016

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACION	ACTIVIDADES	2017												RESPONSABLES	PRESUPUESTO (Y FUENTE)	RIESGO		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
O.2.R.1 U.A.I.P.T Ejecutada la Rendición de Cuentas Institucional correspondiente al período Mayo 2016 a Abril 2017	O.2.R.1.U.A.I.P.T.I.1 A julio de 2017, realizado el evento de Rendición de Cuentas	Plan de Rendición de Cuentas Institucional	A.1 Recolección de insumos e información														Marlene Solano/Cecilia Olmedo	Fondos Propios	24. Manipulación fraudulenta de la información	
			A.2 Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas																	29. Incumplimiento de normativa legal aplicable
			A.3 Diagramación, Diseño del documento, revisión de estilo e impresión																Cecilia Olmedo	32. Ineficiencia en el usos de los recursos Institucionales
			A.4 Organización de la audiencia pública para la Rendición de Cuentas																Comité Institucional de Rendición de Cuentas	27. Toma de malas decisiones
			A.5 Audiencia pública para la Rendición de Cuentas																	
	A.6 Evaluación y elaboración de memoria sobre la audiencia pública																			
O2 R1 U.A.I.P.T.I.2 A agosto de 2017, elaborado el documento de Informe Final sobre la evaluación de la Rendición de Cuentas																				



**PLAN OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO – 2017 -  
SISTEMA DE INFORMACIÓN METROPOLITANO  
(OM, CEIN Y UGDA)**

OBJETIVO ESTRATEGICO: 3. Generar información y conocimiento para la toma de decisiones sobre el desarrollo integral del AMSS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Implementar un sistema de flujo de trabajo para la gestión de los trámites del COAMSS/OPAMSS, como una herramienta de apoyo y que sirva para la toma de decisiones.

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	2017												RESPONSABLE	FUENTE	RIESGO	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
O.1. R.1.S.I.M Implementado el proceso de pre-chequeo de requisitos de trámites en línea.	O.1. R.1.S.I.M.1.1 A enero de 2017, iniciado el desarrollo de los productos que conllevan al desarrollo del "Sistema de Flujo de trabajo para la gestión de los trámites de OPAMSS"	Sistema web instalado	A.1 Analizar, diseñar y desarrollar el sistema.														Marilyne Solano/Francisca Guatemala	Fondos Propios	42. Presentación de información extemporánea 43. La información presentada no es considerada para la toma de decisiones 46. Sobre estimar ingresos proyectados en el presupuesto institucional (información utilizada contiene errores fundamentales)
	O.1. R.1.S.I.M.1.2 Instalado el sistema para su aplicación		A.2 Instalar el sistema en el servidor A.3 Probar y Controlar la calidad del sistema																
	O.1. R.1.S.I.M.1.3 Implementado el sistema y capacitados los usuarios		A.4 Realizar la carga inicial de los datos para su uso A.5 Capacitar a los usuarios en el uso y administración del sistema																
	O.1. R.1.S.I.M.1.4 Difundido el prechequeo en línea de los trámites		A.6 Modelar los procesos y los requerimientos para la prestación del servicio de Prechequeo de trámites y registro de inscripción de profesionales en línea A.7 Elaborar manual de estándares de la información que deben remitir en línea los solicitantes de trámites A.8 Difundir en nuestros medios de comunicación y Publicar en la página web institucional el servicio de prechequeo de trámites en línea.																

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Integrar los elementos principales para el desarrollo del Sistema de Información Metropolitana, que sirva de apoyo, asesoría y generación de información

O.2. R.2.S.I.M Ampliado el alcance del Observatorio Metropolitano, mediante la incorporación de nuevos indicadores para la medición del desarrollo territorial.	O.2. R.2.S.I.M.1.1 A diciembre de 2017, Incorporados nuevos indicadores al monitoreo del Observatorio Metropolitano, tomando en cuenta los lineamientos de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	Fichas técnicas y archivos de calculo sobre los indicadores, así como la información gestionada y generada para el seguimiento.	A.1 Actualizar y Monitorear los Indicadores del AMSS (Violencia, Desarrollo Urbano, Social, Económico, Riesgo Ambiental y nuevos que se crean).														Tito Handal	Fondos propios, AACID y BID	23. Personas desempeñando labores en las cuales no poseen experiencia 26. Información desactualizada 27. Toma de malas decisiones 28. Atrasos en el proceso de otorgamiento de permisos	
		Convocatorias y ayudas memorias	A.2 Desarrollar reuniones de analisis multidisciplinarios sobre temas de interes metropolitano.														Tito Handal			
		Plataforma web disponible y actualizada	A.4 Actualizar constantemente la plataforma web con los resultados de los indicadores del Observatorio para su difusión.																	Ronny Bachez
		Publicaciones, notas e informes	A.3 Socializar la información del observatorio a través de diferentes medios disponibles																	Tito Handal/Cecilia Olmedo
O.2. R.3.S.I.M Generados, procesados y actualizados datos e información del SIT-SIG	O.2. R.3.S.I.M.1.1 A diciembre de 2017, Respondido el 100% de los requerimientos de datos e información	SIT-SIG actualizado	A.1 Generar, procesar y actualizar datos e información del SIT-SIG.														Equipo técnico SIM	Fondos propios	23. Personas desempeñando labores en las cuales no poseen experiencia 26. Información desactualizada 32. Ineficiencia en el usos de los recursos institucionales 36. Incumplimiento de contratos 39. Manipulaciones de procesos	
		Mapas temáticos generados con diferentes datos	A.2 Elaborar mapas temáticos y estadísticas, para venta, consulta interna y externa																	
		Estadísticas de trámites	A.3 Elaborar las diferentes estadísticas de trámites																	
	O.2. R.3.S.I.M.1.2 A marzo de 2017 Desarrollado y Socializado el portal web-SIG	Listado y estructura de mapas temáticos	A.1 Desarrollar jornadas de trabajo para identificar la información disponible y necesidades														Marilyne Solano/Fabio Gracias	Fondos propios		
	Portal web-SIG	A.2 Contratar para el diseño y desarrollo del portal web-SIG															Fondos propios y AACID			
	Lista de asistencia, registro fotografico y comunicado en redes sociales	A.3 Socializar versión preliminar del portal web sig															Marilyne Solano/Ronny Bachez	Fondos propios y BID		
O.2. R.4.S.I.M Implementada la Política de procedimiento para conservar la documentación y registro del sistema institucional de archivo	O.2. R.4.S.I.M.1.1 A Octubre de 2017, Capacitado un responsable por área de institución sobre la aplicación de la política de gestión documental y elaborado el cuadro de clasificación institucional.	Programa de capacitación, convocatoria y lista de asistencia. Cuadro de clasificación Institucional	A.1 Capacitar a un responsable por área de la institución en la aplicación de la política sobre las buenas practica para la gestion documental, generando en cada área el cuadro de clasificación documental																	
			A.2 Acompañar al personal para solventar dudas en la clasificación documental																	
	O.2. R.4.S.I.M.1.2 A Mayo de 2017, terminada la codificación de las series documentales de las unidades de la institución y elaboradas las tablas de plazo de conservación documental	Tablas plazo de conservación documental	A.1 Codificar las series documentales de todas las unidades de la institución y elaborar las tablas de plazo de conservación de documentos															Ronny Bachez/Marilyne Solano	Fondos propios	41. Documentación sin cumplir con los requerimientos legales y técnicos 43. La información presentada no es considerada para la toma de decisiones
	O.2. R.4.S.I.M.1.3 A Agosto de 2017 elaborado el inventario de documentación existente en cada una de las áreas	Inventario de documentación de cada una de las unidades y departamentos	A.1 Elaborar el inventario de documentación existente con cada una de las unidades y departamentos																	
O.2. R.4.S.I.M.1.4 A mayo de 2017, Elaborada una propuesta de digitalización de archivo	Oferta de proveedores del servicio de digitalización.	A.1 Elaborar el Plan de trabajo para la digitalización de archivo por fases, considerando las diferentes actividades que implica este proceso (Evaluar la capacidad tecnológica de almacenamiento actual, elaborar el perfil de la persona que puede apoyar en servicio social de la carrera de bibliotecología, elaborar la nota para solicitar personal de horas sociales)																		
		A.2 Iniciar la primera fase propuesta de digitalización de archivo contando con servicio de horas sociales (Documentos históricos del CEIN)																		

OBJETIVO ESTRATEGICO: 4. Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS/OPAMSS

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Contribuir al fortalecimiento de la institución y a los procesos de coordinación

O.3. R.1.S.I.M. El Observatorio Metropolitano ha contribuido al establecimiento y dinamización de al menos una mesa técnica del CODEMET en el tema de Seguridad	O.3. R.1.S.I.M.1.1 A diciembre de 2017, ejecutadas las primeras acciones acordadas en la MTE de Seguridad Ciudadana.	Registro fotografico, listas de asistencia	A.1 Apoyar en el proceso de selección del profesional que dará seguimiento a la MTE de Seguridad Ciudadana.														Tito Handal	Fondos propios, de Cooperación y de instituciones de gobierno	51. Falta de recursos
			A.2 Ejecutar las acciones acordadas																
			A.3 Coordinar las reuniones de la MTE																
O.3 R.2.S.I.M El SIM ha contribuido a la coordinación intra e interinstitucional con instancias internas y externas	O.3. R.2.S.I.M.1.2 A diciembre de 2017, haber participado en al menos 5 reuniones de coordinación	Convocatorias, ayudas memoria, listado de asistencia y registro fotografico	A.1 Participar en el desarrollo de reuniones periódicas de coordinación y de gestión e intercambio de conclimiento con las diferentes áreas de OPAMSS e instituciones vinculadas al quehacer de la institución														Equipo técnico del SIM	Fondos propios	Falta de voluntad política, 23. Personas desempeñando labores en las cuales no poseen experiencia



PLAN OPERATIVO 2017 UNIDAD JURIDICA DE OPAMSS

ÁREA ESTRATEGICA: 1. Gestión Territorial y del desarrollo humano. 3. Gestión Institucional; 4. Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS/OPAMSS.

OBJETIVO ESTRATEGICO: 1. Impulsar la gestión de desarrollo del AMSS.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Asesorar y realizar diligencias encomendadas por el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador, COAMSS, la Dirección Ejecutiva de OPAMSS y las distintas dependencias.

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACION	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	FUENTES DE INGRESO	RIESGO
				2017														
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
O.1.R.1.U.J Brindados los apoyos en los temas legales que COAMSS, la Dirección Ejecutiva y las distintas dependencias de OPAMSS requieren.	O.1.R.1.U.J.1.1 A diciembre 2017, brindados al menos el 90% de los Informes, documentos y acuerdos solicitados por el COAMSS	Actas, Informes, Memorandos. Convenios, contratos, cartas de entendimiento. Seguimiento de diligencias, juicios y procesos administrativos institucionales.	A1.1.1 Apoyar a las diferentes Comisiones que integran el COAMSS, Dirección Ejecutiva y OPAMSS cuando se requiera. A1.1.2 Realizar las gestiones, diligencias y/o análisis que por acuerdo del COAMSS se encomienden.													Unidad Jurídica, Asistencia COAMSS	Unidad Jurídica y asistencias COAMSS	Presupuesto General de OPAMSS
	O.1.R.1.U.J.1.2 A diciembre 2017, realizado el apoyo legal para la ejecución de los diversos proyectos de OPAMSS, desarrolla con fondos propios o subvencionados tales como UE, AACID, AMBA al menos en un 90 %, de los requeridos.	Actas, Informes, Memorandos. Convenios, contratos, cartas de entendimiento. Elaboración de proyectos de reformas a leyes o reglamentos. Opiniones técnicas legales.	A.1.2. Asesorar y Apoyar para la ejecución de los diversos proyectos que COAMSS/OPAMSS													Unidad Jurídica		
	O.1.R.1.U.J.1.3 A diciembre de 2017, realizadas las Diligencias Judiciales de COAMSS, OPAMSS, Contestación de demandas, oficios, informes, certificaciones y otros	Demandas, contestación de demandas, evacuación de audiencias y términos. Respuestas a oficios y solicitudes.	A1.3. Tramitar y dar curso legal a todos aquellos procesos y diligencias judiciales o de otra índole que se susciten, en las cuales OPAMSS sea parte.													Dirección Ejecutiva, Unidad Jurídica, Oficial de Información de OPAMSS, y distintas Subdirección y demás dependencias	Presupuesto General de OPAMSS	
	O.1.R.1.U.J.1.4 A diciembre de 2017, realizados al menos el 90% de los productos requeridos por la Dirección Ejecutiva.	Respuestas a oficios, reportes, informes y solicitudes. Elaboración de Certificaciones de resoluciones.	A1.4. Asistir o preparar respuestas a aquellos requerimientos dirigidos hacia la DE/OPAMSS que provengan de las diferentes municipalidades, Instituciones Gubernamentales, Instituciones Autónomas, particulares y otras.															
	O.1.R.1.U.J.1.4 A diciembre de 2017, elaboradas las propuestas para: Reconocimiento de Obra Financiamientos del derecho a la ciudad; creación de un fondo especial de OPAMSS para investigación y planificación territorial; Plan de aranceles; Nuevo marco estatutario de COAMSS OPAMSS	Borradores elaborados y remitidos a COAMSS	A.1.5 Foramar equipos de trabajos para la elaboración de las propuestas.															
	O.1.R.1.U.J.1.5 A diciembre de 2017, evacuadas todas las opiniones tecnico jurídicas solicitadas por las distintas dependencias de la OPAMSS	Respuestas, opiniones tecnico jurídicas memorandos de la OPAMSS	Asesorar respecto a consultas especificas a los diferentes Dependencias brindando opiniones legales con el fin de resolver los diversos trámites que se presentan. Colaboración en la formulación y actualización de instrumentos revisión de convenios, contratos, estudio y análisis legal de los casos de los cuales se pide opinión.															

2. Gestión Institucional

4. Consolidar y articular la gestión organizacional de COAMSS/OPAMSS.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3: Brindar apoyo a las municipalidades

RESULTADOS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACION	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												RESPONSABLES	FUENTES DE INGRESO	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
O.2.R.2.U.J Evacuar los requerimientos del Municipio en el tema de los recursos interpuestos en contra de las resoluciones emitidas por OPAMSS y Contribuir en las competencias que tiene OPAMSS en los procesos sancionatorios de la Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del AMSS y Municipios Aledaños y su Reglamento.	O.2.R.2.U.J.1.2 A diciembre de 2017, evacuados los informes requeridos por los Municipios en los recursos interpuestos por los usuarios.	Informes, Memorandos y opiniones técnicas legales.	A.2 verificar la información existente, analizar la situación y/o status legal de los casos, certificar documentación, resoluciones, actas de notificación, entre otras													Unidad de Monitoreo y Recepción de Obras /Unidad Jurídica.		
	O.2.R.2.U.J.1.3 A diciembre de 2017, remitidas al menos el 80% de las notificaciones.	Informes de respuesta a requerimientos, oficios de Notificaciones, Certificación de Actas de Monitoreo.	A.2 Elaboración de certificaciones, oficios de informes, y de notificaciones a las Municipalidades sobre las infracciones cometidas a la Ley de Desarrollo Ordenamiento Territorial del AMSS y de los Municipios Aledaños y su Reglamento.															

SECRETARIO  
COAMSS

COORDINADOR  
COAMSS

**8 PRESUPUESTO**

Clasificación presupuestaria ingresos	Total
Tasas y derechos	2,050,728.00
Venta de bienes y servicios	272,822.00
Ingresos financieros y otros	632,052.00
Transferencias corrientes	0.00
Venta de activos fijos	0.00
Recuperación de inversiones financieras	800,000.00
Saldos de años anteriores	1,328,863.00
<b>Total Ingresos</b>	<b>5,084,465.00</b>

Clasificación presupuestaria egresos	Total
Remuneraciones	2,465,724.00
Adquisiciones de bienes y servicios	413,175.00
Gastos financieros y otros	121,079.00
Transferencias corrientes al sector público	535,659.00
Inversiones en activos fijos	948,828.000
Inversiones financieras	600,000.00
<b>Total Egresos</b>	<b>5,084,465.00</b>

OPAMSS: \$ 5,084,465.00

DONACIONES: \$ 0.00

TOTAL: \$ 5,084,465.00

